

MEMORANDO



No. 20212000042233
Bogotá, 17-06-2021

Para: **Camilo Pabon Almanza**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Comunicación informe definitivo auditoría gestión de tics - sistema de información vigía con corte a marzo 31 de 2021 - (priorizado según informe de auditoría de la contraloría general república comunicado en la vigencia 2019) de la superintendencia de transporte.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, mediante acta No. 01 del 15 de febrero de 2021, la Oficina de Control Interno realizó la Auditoría Gestión de TICs - Sistema de Información Vigía con corte a marzo 31 de 2021.

Acorde con lo establecido en el proceso Evaluación Independiente, frente al informe preliminar se presentó observaciones, el día jueves 17 de junio de 2021, antes de las 2:00 p.m., la Auditoría al Proceso Gestión de TICs - Sistema de Información Vigía con corte a marzo 31 de 2021 - (Priorizado según informe de auditoría de la Contraloría General República comunicado en la vigencia 2019) queda en firme.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 ... Indica: “ ... *Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

1

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno-OCI

Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina De Control Interno

Elaboró y Verificó: José Ignacio Ramírez Ríos, Profesional Especializado - Oficina Control Interno.
C:\Control Interno\OCI_2021\200_21 INFORMES PAA\200_21_05 INFORMES DE AUDITORÍA\23. AUDITORÍA GESTIÓN TICS\MmoCmncionInfrmeDfntvo-AudtriaGstiónTICS-17jun2021.docx



Evaluación: _____ Seguimiento: _____ Auditoría Interna: X

FECHA: 17 de junio de 2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe definitivo Auditoría al Proceso Gestión de TICs - Sistema de Información Vigía con corte a marzo 31 de 2021 - (Priorizado según informe de auditoría de la Contraloría General República comunicado en la vigencia 2019).

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el Sistema de Control Interno del proceso Gestión de TICS según selectivo del aplicativo VIGIA.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar las políticas de MIPG que lidera TICS:
 - o Gobierno Digital
 - o Seguridad Digital
 - o Racionalización de trámites
 - o Participación ciudadana en la gestión pública
 - o Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción o Gestión de la información estadística
 - o Gestión de la información estadística
 - o Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Verificar el cumplimiento de metas, medición y análisis de indicadores del PAI – PEI y Vigía.
- Verificar los riesgos y la idoneidad de los controles asociados al proceso Gestión TICs y aplicativo Institucional VIGIA.
- Realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones producto de informes anteriores, hallazgos y acciones que tenga el VIGIA.

3. ALCANCE

Proceso Gestión TICs y Sistema de Información Vigía según selectivo, corte a 31 de marzo de 2021.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.*
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, V3, diciembre 2019.
- Manual de Gobierno TI, versión 1 diciembre de 2019.
- TIC-PO-001 Política privacidad y seguridad de la información Versión 1.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020
- Demás normatividad aplicable.

5. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó según selectivo, aplicando las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, pruebas a los módulos del aplicativo Vigía (se reviso el ingreso y consultas a los módulos de registro, Operadores Virtuales – Sistemas de Apoyo, Fuentes Externa y Gestión Documental), revisión página web (botón de Transparencia y acceso a la Información Pública la información publicada) e Intranet de la Entidad (Cadena de Valor el Sistema de Control Interno del Proceso Gestión TICS).

Para lo cual se comunicó Plan de trabajo Auditoría Gestión de TICs - Sistema de Información Vigía - - (Priorizado según informe de visita CGN vigencia 2019) (Según Selectivo). Corte marzo 31 de 2021, número de radicado en Orfeo 20212000022643 del 31 de abril de 2021

Se consultó la información del proceso Gestión TICS, SEG-PR-001- procedimiento auditorías internas, seguimientos y evaluaciones, y TIC-PR-003 Gestión de Servidores publicada en la Intranet y la página web de la Entidad.

En el desarrollo de la auditoría se realizó la verificación de la información y análisis para la generación del informe definitivo que se comunicó con conclusiones y recomendaciones que aporten a la mejora continua.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Producto de la verificación de las evidencias contra los criterios de auditoría, se realizó el siguiente análisis:

Verificar el Sistema de Control Interno del proceso Gestión de TICS según selectivo del aplicativo VIGIA.

Prueba Realizada

Se revisó los manuales de los usuarios de los módulos del aplicativo VIGIA.

Se verificó de manera selectiva los siguientes procedimientos: procedimiento Gestión de Aplicaciones, procedimiento gestión de mantenimiento y procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo, procedimiento de publicación de tableros de control del proceso Gestión TICS de la cadena de valor de la Entidad.

Se evidenció reporte de GLPI relacionado con los módulos del aplicativo institucional Vigía.

Se evidenció que el aplicativo Vigía tiene a la fecha 29 módulos, de los cuales se realizó seguimiento a los módulos: Registro Sistema Vigía, Fuentes Externas, Inmovilización.

Situaciones evidenciadas

Se evidenció según selectivo en los procedimientos: Gestión de Aplicaciones, procedimiento gestión de mantenimiento y procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo, procedimiento de publicación de tableros de control del proceso Gestión TICS de la cadena de valor de la Entidad las siguientes debilidades, recomendaciones y riesgos:

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE APLICACIONES

Se evidenció Procedimiento Gestión de Aplicaciones del proceso Gestión de TICS, Numeral 5 Desarrollo del procedimiento.

Actividad No 1. “*Elaborar Requerimiento Funcional*”, la descripción de la actividad “*La dependencia usuaria expresa en **el formato** correspondiente a la necesidad de mejorar o desarrollar los aplicativos que soportan los procesos de la Superintendencia.*”, no especifica el nombre del formato, ni el enlace donde se encuentra el formato.

Actividad No 2. “*Analizar Requerimientos*”, no se evidenció en descripción de la actividad las etapas del análisis de requerimiento como son: costo del desarrollo o requerimiento (características operacionales: interfaz, sistema operacional, restricciones, solución de hospedaje, número de usuarios, seguridad entre otras), área de oportunidad, evaluación, modelación, especificaciones, plan de acción, tiempo de entrega, presupuesto asignado, alineación de los objetivos del negocio, ..., ni Documento que describa el plan del proyecto.

Actividad No 3. “*Entender el Requerimiento*”, la descripción de la actividad “**Comprende 2 o 3 sesiones** entre el recurso asignado de la OTIC y el área solicitante para el entendimiento técnico y funcional.”

De la actividad 4 a la 15 alinear con el ciclo de vida de las aplicaciones.

No se evidenció ciclo de vida de las aplicaciones, metodología de los requerimientos del negocio, análisis de la solución, dominio, arquitectura (datos, integración, seguridad de la información, infraestructura), decisiones, calidad, unicidad, funcionalidades integración con las aplicaciones.

Recomendaciones

- Ajustar en los procedimientos del proceso Gestión TICS el nombre de la Entidad de acuerdo al **Artículo 1. Denominación.** *“La Superintendencia de Puertos y Transporte se denominará en adelante la Superintendencia de Transporte. Todas aquellas referencias legales o reglamentarias de la Superintendencia de Puertos y Transporte se entenderán hechas a la Superintendencia de Transporte.”* Decreto 2409 de 24 de diciembre de 2018.
- Utilizar el formato de los procedimientos definidos en la Entidad.
- Para el procedimiento Gestión de Aplicaciones
 1. Las definiciones deben estar en orden alfabético.
 2. Se debe especificar el nombre del formato a diligenciar por parte del solicitante y colocar el enlace donde se encuentra el formato.
 3. Se deben realizar mesas de trabajo que se requieran entre OTIC y el solicitante.
 4. Alinear con la metodología de requerimientos.
 5. Alinear con el ciclo de vida de los sistemas.
 6. Los puntos de control deben asignarse a cada actividad del procedimiento.

Riesgo

Se evidenció que algunas actividades del procedimiento Gestión de Aplicaciones no se ha diligenciado el punto de control, ni la salida, lo que puede conllevar a la posible materialización de riesgos en la elaboración y puesta en producción de aplicaciones.

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Se evidenció que el procedimiento gestión de mantenimiento *“TIC-PR-006 Gestión de Mantenimiento.pdf”* y procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo *“TIC-PR-002 Mantenimiento Preventivo y Correctivo.pdf”* son el mismo procedimiento, se encuentran desactualizados e incompletos.

- **Gestión de mantenimiento “TIC-PR-006 Gestión de Mantenimiento.pdf”**

No se evidenció lineamientos específicos para la operación, se observó un listado de los componentes por categoría para el mantenimiento de los dispositivos.

- **Mantenimiento preventivo:** Se evidenció el paso a paso del mantenimiento preventivo, la actividad coordinar el mantenimiento se encuentra con la planeación del mantenimiento, estas dos actividades son independientes y no una sola.

Se identificó que existen algunas actividades que no se identifican los puntos de control de la actividad y/o salidas de la actividad.

No se evidenció una metodología para realizar el mantenimiento preventivo para software, ni para hardware, se encuentran mezclados, lo que podría conllevar a la materialización de evento de riesgo es importante tener diferenciada la metodología para el mantenimiento preventivo de software (para prevenir la posible caída de sistema) y de hardware (falla en equipos).

- **Mantenimiento correctivo:** Se evidenció actividades sin punto de control y/o salidas, no se evidenció metodología de mantenimiento correctivo.
- No se evidenció orden lógico en la forma de realizar el mantenimiento correctivo, la actividad 4 Generar solicitud valida si es mantenimiento correctivo con garantía, entonces se realiza solicitud formal al proveedor y se gestiona acuerdo con compromisos contractuales, para el caso que no exista garantía no se evidenció que paso realizar (situación que puede conllevar a la materialización de eventos de riesgo), la actividad 5 Asignación del personal no excluye si el equipo tiene garantía y asigna personal para mantenimiento. No siendo claro el procedimiento para atender este tipo de situaciones.

No se evidenció el Modelo y notificación de procesos de negocio - BPMN (Business Process Model and Notation), este modelo permite ver el paso a paso de las actividades del proceso en forma gráfica.

Recomendación

Verificar si se cuenta con las hojas de vida de cada equipo y/o software tanto para mantenimiento preventivo, como para mantenimiento correctivo.

- **Mantenimiento “TIC-PR-006 Gestión de Mantenimiento.pdf”**

Se evidenció en la matriz de lineamientos preventivo y/o correctivo que no presentan las columnas donde identifica la entrada, actividad, punto de control y salida.

Se evidenció que se esta utilizando el formato TIC-PR-002, el nuevo formato es GCI-FR-003, versión 4.

Se evidenció cronograma de mantenimientos del año 2018.

Recomendación

- Definir metodología de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Revisar, unificar, complementar y actualizar los procedimientos.
- Tener el Modelo y notificación de procesos de negocio - BPMN (Business Process Model and Notation) permite ver el paso a paso del procedimiento.

- Revisar el campo fecha de mantenimiento para que quede generalizado, en que mes se realiza independiente del año que se encuentre (se debe llevar por vigencia y que permita hacer la trazabilidad de manera individual por cada equipo).

PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL

Se evidenció que el formato TIC-PR-007 Versión 1, el campo de la fecha de aprobación no se encuentra diligenciado, con la fecha, en su lugar aparece un texto “*Rige a partir de su publicación la página web*”.

Se evidenció que las definiciones no fueron organizadas en orden alfabético.

Se evidenció que el campo “*Descripción de la actividad*” se digita la actividad y en campo del formato “*Documento o registro se digita*” la descripción de la actividad o imágenes, de acuerdo al formato se debe registrar el documento, registro que se genere o se deja en blanco.

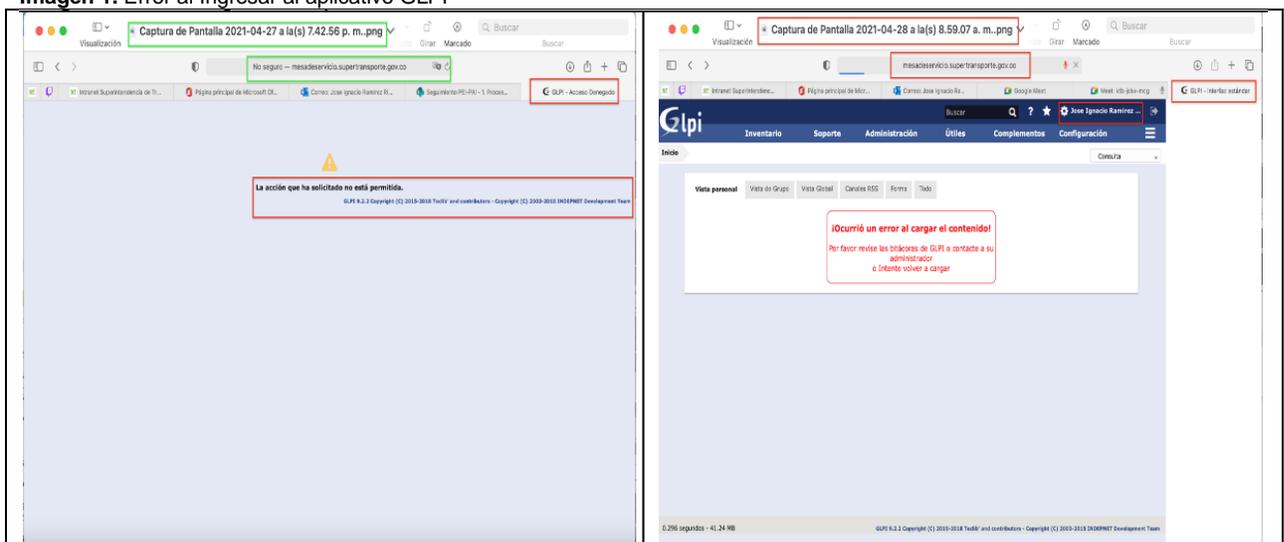
Recomendación

Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación – OAP que en el formato contemple la columna de la actividad del procedimiento.

- **Aplicativo GLPI**

El auditor observó en diferentes ocasiones al ingresar al aplicativo GLPI la generación de errores, tiempos indefinidos para bajar información de acuerdo a los filtros realizados por el auditor sin lograr obtener la información. Los permisos se habían solicitado en el Plan de trabajo auditoría gestión TICS con número de memorando 2021200022643 del 31 de marzo de 2021 del . Ver Imagen 1.

Imagen 1. Error al Ingresar al aplicativo GLPI



Fuente: Oficina Control Interno – OCI

Se evidenció en documento Excel denominado GLPI-Vigia_01-01-2020_31-03-2021.xlsx, en la columna título del GLPI y según selectivo se tomó una muestra de 366 registro de un total de 1192, equivalente a un porcentaje del 30,70% de los datos suministrados en el archivo por la OTIC.

Se observó que existen requerimientos repetidos e igualmente se evidenció que el equipo de la OTIC requiere disponer de tiempo para solucionar estos requerimientos de radicados por GLPI del aplicativo Vigía, siendo poco amigable, confiable y dependiente de un Equipo de la OTIC, estas tareas de corrección deberían ser ejecutadas por el aplicativo Vigía automáticamente (por ejemplo: El usuario final una vez termina una transacción de acuerdo al paso a paso del procedimiento, debe el sistema internamente permitir cambiar el estado del documento o tener una opción para realizarlo), esto genera desgaste de parte de los usuarios del Vigía como del Equipo de la OTIC. Ver Imagen 2.

Imagen 2. Requerimientos del GLPI corte marzo 2021

Casos registrados por el GLPI	CANTIDAD
Se evidenció 2 registros de proceso de cargue	
Se evidenció solicitud de parametrización de concepto en aplicativo institucional Vigía.	2
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de en el cargue "imposibilidad para cargue de información financiera año 2019" (10 Registros).	10
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de en la solicitud del cambio de estado (41 Registros)	41
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de la OTIC para Anexos de radicados	1
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de la OTIC para Archivar PQR (143 Registros)	143
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de la OTIC para Asignar PQR (7 Registros)	7
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de la OTIC para Cambiar estado PQR (14 Registros)	14
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de la OTIC para Cambio de estado de transacciones en el Vigía (45 Registros)	45
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de la OTIC para Cierre de PQR (36 Registros)	36
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de la OTIC para eliminación de entrega duplicados en módulo financiero (7 Registros)	7
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de la OTIC para eliminación programación IFC G# y reprogramación IFC G# (7 Registros)	7
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de los traslados de radicado (32 Registros)	32
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de solicitud descargue archivos (12 Registros)	12
Se observó dependencia de los usuarios del Vigía de solicitud eliminación PQR (8 Registros)	8
Se observó inconveniente al realizar las correcciones de tarifas "Cuando se revisó el Excel de Tarifas y se escribieron las correcciones, este "DESAPARECIÓ". Por lo tanto no se puede remitir al vigilado para que realice las modificaciones solicitadas, ya que no podrá cargar dicho el mismo, por no tener la opción del Icono ", y la respuesta de OTIC "En atención al GLPI 66367, nos permitimos indicar que el anexo de tarifas ya se puede visualizar. ", se evidenció que requiere procesamiento de OTIC para realizar cambios en las tarifas, requiere de la ejecución de un script en la B.D. para solucionar el inconveniente.	1
TOTAL GLPI de la muestra	366

Fuente: Análisis Auditor de la Oficina de Control Interno

Recomendación

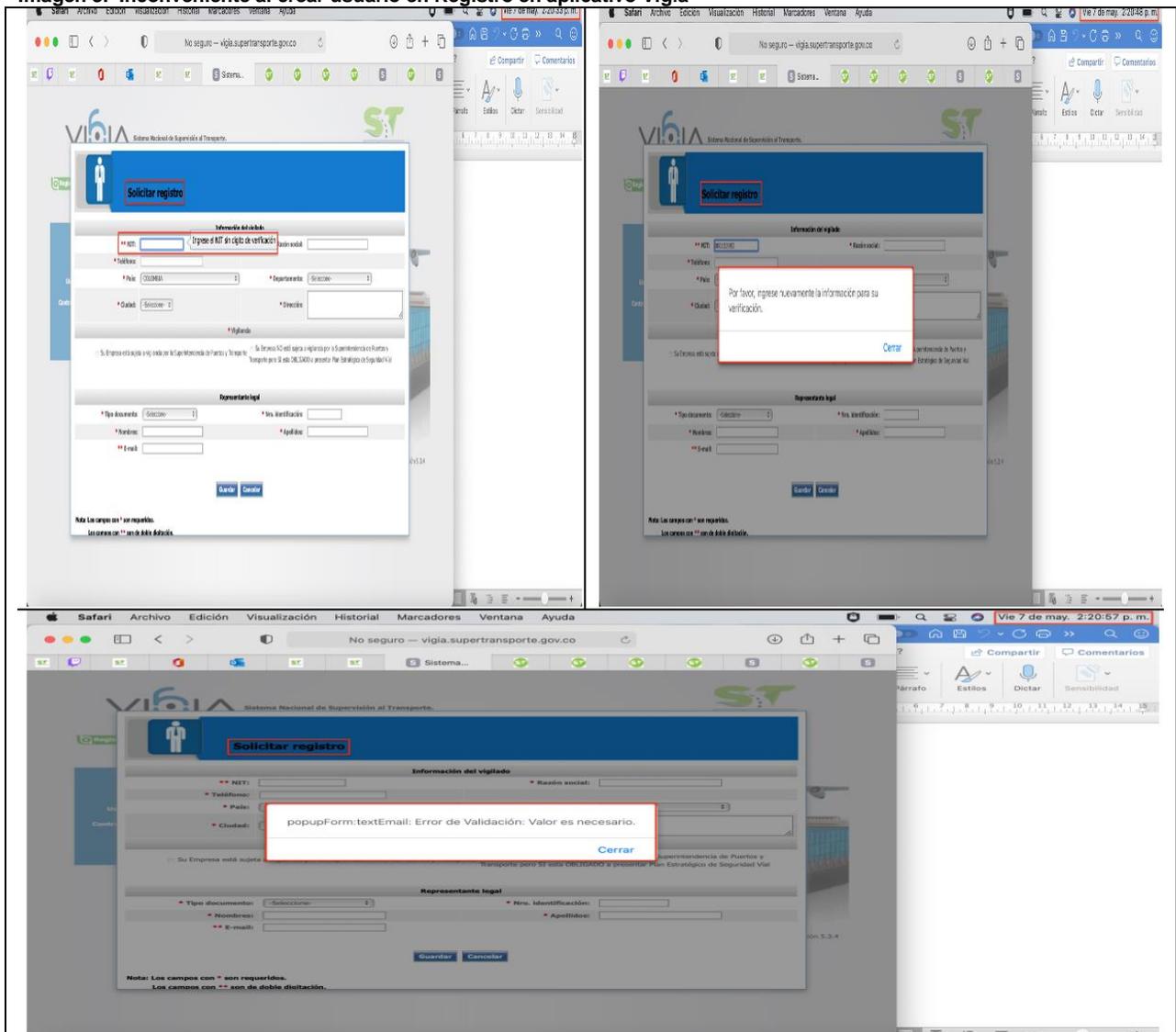
Delegar las opciones de procesos (si es posible) a los usuarios finales (servidores públicos y contratistas) del aplicativo Institucional Vigía con el fin de liberar

APLICATIVO VIGÍA

Seguimiento Sistema de Control Interno Sistema Vigía

Opción Regístrate: Se evidenció que al digitar el Nit, genera el siguiente error “*popupForm:textEmail: Error de Validación: Valor es necesario.*” y no permitió crear el usuario. Se ingreso al aplicativo Vigía por la Intranet, la página web de la Superintendencia de Transporte y por la URL www.vigia.supertransporte.gov.co, para todos las opciones no se logro crear el usuario para a cezar al aplicativo Vigía. Ver Imagen 3.

Imagen 3. Inconveniente al crear usuario en Registro en aplicativo Vigía

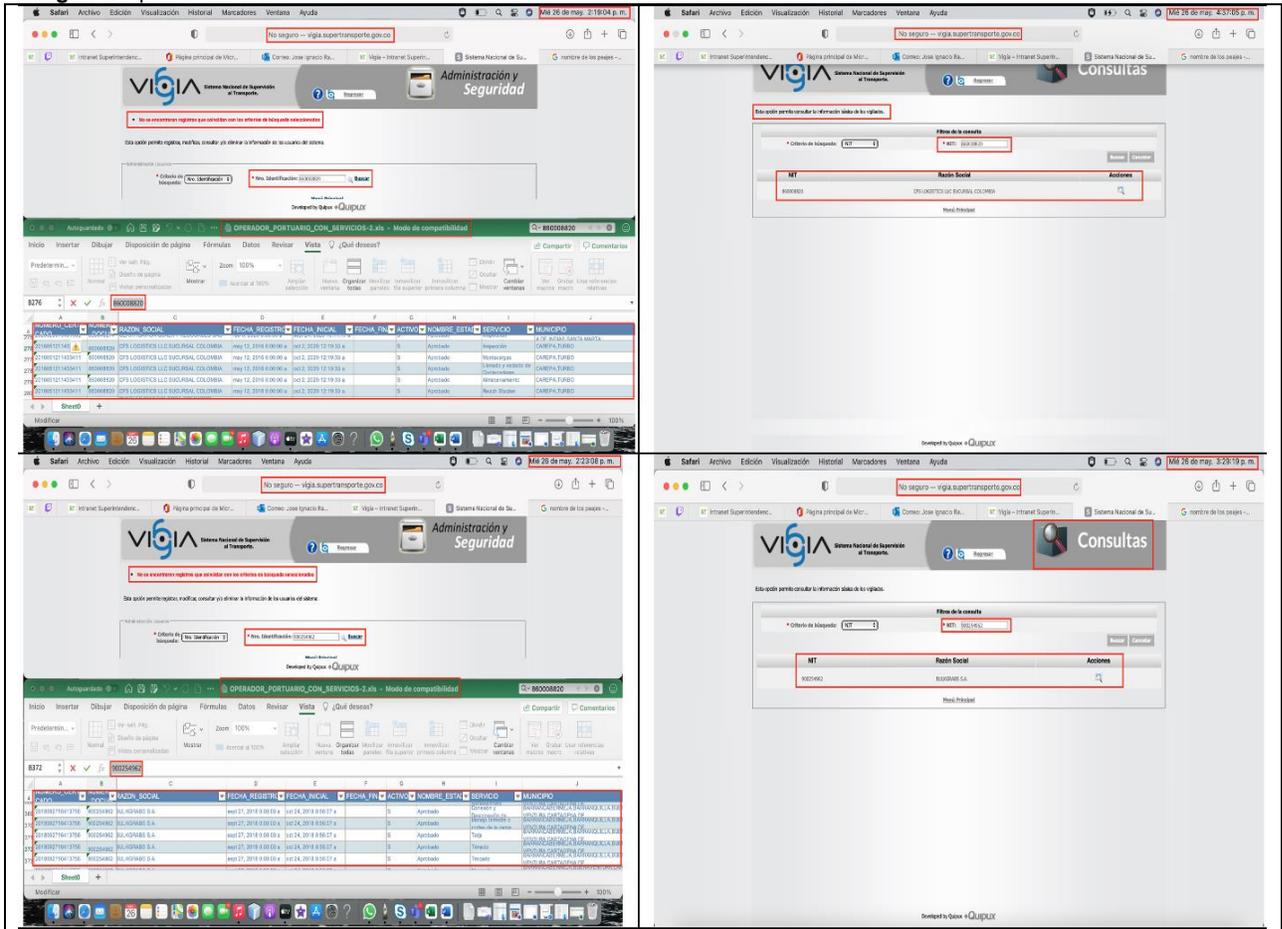


Fuente: **Aplicativo VIGÍA** página **Web** de la **Entidad,** URL **“<http://vigia.supertransporte.gov.co/VigiaSSO/pages/index?execution=e1s1>”** e Intranet

Módulo Operadores Virtuales – Sistemas de Apoyo

Se evidenció que no existe consistencia en las consultas, en la opción Sistemas de Apoyo/ seguridad, no se encontraron los registros de los Nits 860008820 y 900254962, en la opción de consulta se visualiza los registros de los nits. Estos Nits son consultados del informe OPERADOR_PORTUARIO_CON_SERVICIOS-2.xls generado del Aplicativo BI. Ver Imagen 4.

Imagen 4. Operadores Portuarios



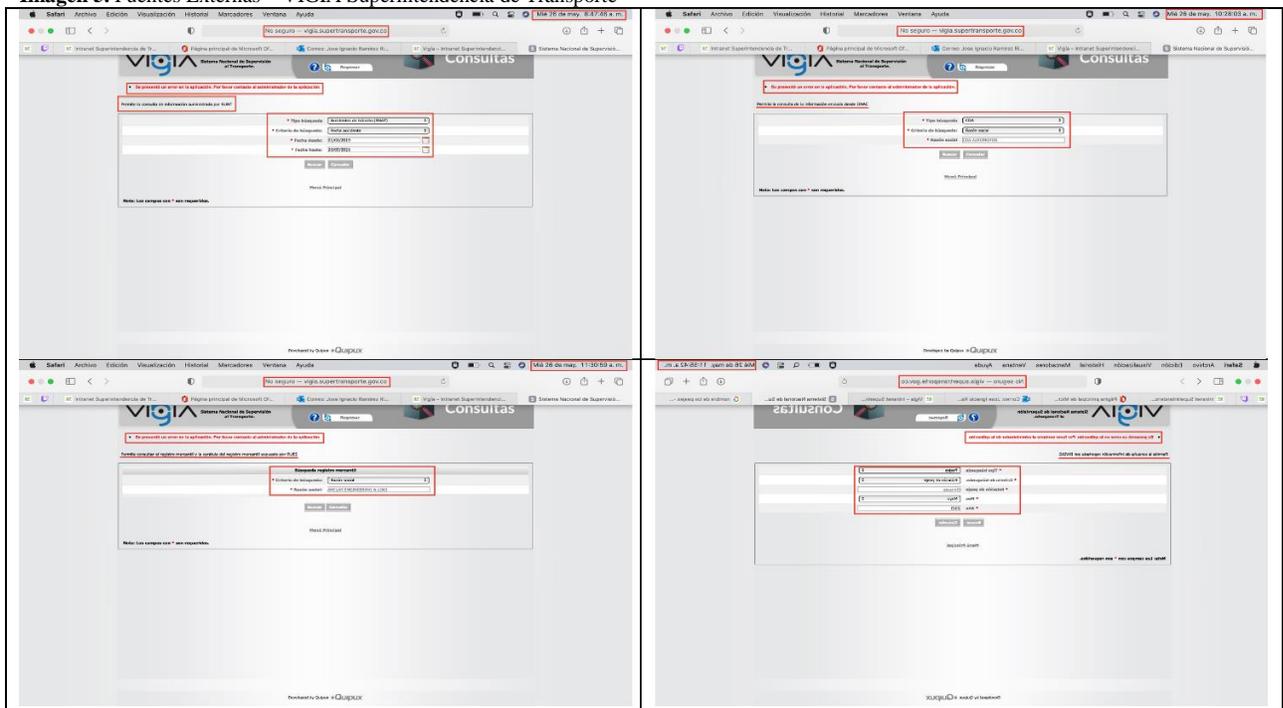
Fuente: Aplicativo VIGIA - Módulo Operadores Virtuales – Sistemas de Apoyo – Superintendencia de Transporte

Módulo Fuentes Externas

Se evidenció que no se puede consultar la información del módulo Fuentes Externas para las opciones: Consulta ONAC, Consulta RUES, Consulta RNDC, Consulta ANI, Consulta

CORMAGDALENA, Consulta RUNT, Consulta Olimpia, Consulta SIMEL, Consulta AEROCIVIL, Consulta INVIAS, Consulta ANLA, Consulta Terminales, Consulta Ministerio de Transporte, Consulta DIMAR, Consulta DIAN, Consulta DITRA, al ser consultadas las opciones del módulo Fuentes externas genera el siguiente mensaje “Se presentó un error en la aplicación. Por favor contacte al administrador de la aplicación”. Ver Imagen 5.

Imagen 5. Fuentes Externas – VIGÍA Superintendencia de Transporte



Fuente: Aplicativo VIGÍA Superintendencia de Transporte

Módulo Gestión Documental

Se evidenció que de los 1192 GLPI se identificaron 74 radicados que presentó algún inconveniente en el módulo de Gestión Documental, equivalente al 6,21% de los GLPI reportados, estos se discriminan así:

- Cambio de estado del radicado, 25 solicitudes de GLPI equivalente al 33,78% de los inconvenientes del módulo de Gestión Documental.
- Ya es posible consultar los radicados en la bandeja de entrada del modulo Gestión Documental, 6 solicitudes de GLPI equivalente al 8,11% de los inconvenientes del módulo de Gestión Documental.

- Buen día, De acuerdo a sus intrusiones se realizo el traslado masivo de los radicados a la bandeja de algún usuario, 10 solicitudes de GLPI equivalente al 13,51% de los inconvenientes del módulo de Gestión Documental.
- Buen día, Los radicados ya aparecen en el modulo PQR y fueron asignados, 3 solicitudes de GLPI equivalente al 13,04% de los inconvenientes del módulo de Gestión Documental.

Estos conceptos suman 53 radicados equivalentes al 71,62% de los GLPI con inconveniente en la radicación y 21 con otros conceptos equivalente al 28,38%, lo que evidenció que el módulo de Gestión documental no es fiable.

6.1 Verificar las políticas de MIPG que lidera TICS:

Prueba Realizada

Se verificó la implementación de la Política Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital respecto a lo definido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V3 Diciembre de 2019.

Situaciones evidenciadas

Política Gobierno Digital

La Política Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, a través de la prestación de servicios más eficientes, es transversal a todas las otras políticas de MIPG buscando dar solución a problemáticas y necesidades de interés público y facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para las entidades del Estado, como para ciudadanos, usuarios y grupos de interés

El propósito que se pretende alcanzar a través del uso y aprovechamiento de las TIC Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI y la toma de decisiones basadas en datos.

Se evidenció los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial:

- El sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas).
- Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpios).
- El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente).
- El logo de la entidad ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio).

- El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, Safari entre otros (Independencia de navegador).
- Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados).
- El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación.
- Todos los contenidos del sitio web están alineados a la izquierda (Justificación del texto).

Política de Seguridad Digital

La Política Seguridad Digital contribuye a *"...fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia"*, siendo transversal a todas las otras políticas de MIPG buscando dar solución a problemáticas y necesidades de interés público y facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para las entidades del Estado, como para ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

Se evidenció que se adoptó la Política de Seguridad Digital en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información en acta número 5 del 18 de diciembre de 2020 en el comité institucional de gestión y desempeño.

No se evidenció nombramiento del responsable de la Seguridad Digital que es el mismo responsable de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información como se encuentra en el numeral 3.2.1.4 Política de Seguridad Digital en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 3 - Diciembre 2019, igualmente, como lo menciona la resolución 14134 de 31 de diciembre de 2020 *"Por medio de la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información de la Superintendencia de Transporte"*, **ARTÍCULO 7. Responsables.** *"En la política de seguridad y privacidad de la información se establecen los diferentes roles, asignación de responsabilidades y principales actividades a desarrollar a fin de ejecutar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, así como la Política de Seguridad y Privacidad de la Información."* Y Decreto 1008 de 2018 *"Por la cual se establecen los lineamientos de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo q del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"*, Artículo 2.2.9.1.3.4. *"Responsable de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital. El Director, Jefe de Oficina o Coordinador de Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces, de la respectiva entidad, tendrá la responsabilidad de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital ..."*

Solicitud de la OTIC

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC a través de la Política de Gobierno Digital se relaciona con las políticas en cuestión como se evidenció en MIPG y la caracterización del proceso Gestión TICS. Igualmente, no allegaron las evidencias de la Política Gobierno Digital, ni de la política Seguridad Digital.

6.2 Verificar el cumplimiento de metas, medición y análisis de indicadores del PAI – PEI y Vigía.

Prueba Realizada

Se verificó y confronto la información planificada vs ejecutada contenida en los documentos:

- TIC-FR- Indicadores Proceso Gestión TICS vF.xlsx (Indicadores de Gestión),
- Consolidado metas PAI-PEI 2021.xlsx (Metas planeadas PAI-PEI) allegado por la Oficina Asesora de Planeación – OAP.
- PETI-V_1.0-2020-2022-VERSION.pdf,(Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la vigencia 2021-2022).
- Medición ejecución del PETI I Trim 2021.xlsx (Ejecución de proyectos del PETI primer trimestre).
- Página SPI:DNP.gov.co, el proyecto Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional, el objetivo Especifico: Contar con la Arquitectura tecnológica suficiente. Inversiones.

Situaciones evidenciadas

Se evidenció ejecución primer trimestre de 2021 de las metas del PAI y PEI para el objetivo estratégico “*EO2 Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones*” en el documento Excel denominado TIC-FR- Indicadores Proceso Gestión TICS vF.xlsx.

Se evidenció que las metas no presentan programación en el documento Excel denominado Repo_SeG_PAI_I_Trimestre_2021.xlsx allegado por la Oficina Asesora de Planeación – OAP y en la página web de la Entidad los documentos PDF en los enlaces https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2021/Enero/Planeacion_31/Plan-de-Accion-Institucional-2021_.pdf y https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2021/Marzo/Planeacion_19/Plan-de-Accion-Institucional-2021-Modificacion-No%201-Marzo-2021.pdf.

Se evidenció en el aplicativo Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI.dnp.gov.co) los programas de inversión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC que tiene inscritos la Superintendencia de Transporte:

Metas del PAI de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC – Vigencia 2021.

Se evidenció en documento Excel Consolidado metas PAI-PEI 2021.xlsx y Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OCI.xlsx, que las metas del PAI – Vigencia 2021.

Se evidenció el cumplimiento de lo obligado respecto a lo apropiado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC para el primer trimestre del 0,89%, en los rubros de inversión C-2410-0600-3-0-2410003-02; C-2499-0600-2-0-2499062-02; C-2499-0600-2-0-2499067-0. La ejecución del presupuesto al primer trimestre de la vigencia 2021 es menor al 1%, evidenciando incumplimiento en la ejecución del presupuesto de inversión para la OTIC e incumpliendo el objetivo estratégico Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

RIESGOS

Se evidenció debilidades en el seguimiento y ejecución en las inversiones de la Entidad para el riesgo estratégico Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, situación que indicó una mala planeación y ejecución del presupuesto en las inversiones de la Entidad.

Ver Imagen 6.

Imagen 6. Porcentaje de ejecución de la inversión por dependencias – vigencia 2021

DEPENDENCIA	COD RUBRO GRAL	Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado
Oficina de Tecnologías de a Información y las Comunicaciones – OTIC	C-2410-0600-3-0-2410003-02	0,57%
	C-2499-0600-2-0-2499062-02; C-2499-0600-2-0-2499067-0	0,32%

Fuente: Análisis Auditor Oficina Control Interno - OCI

Recomendaciones

- Realizar seguimiento y monitoreo de las inversiones para que se ejecute la inversión en su totalidad y cumplir así con los objetivos estratégicos de la Entidad y las metas de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC dentro de la vigencia, para prevenir la materialización de eventos de riesgo asociados a los recursos presupuestales de inversión.
- Definir la planeación de la vigencia 2021 de todas las metas para realizar seguimiento y medición real.

Se evidenció la ejecución detallada de las metas del PAI-PEI vigencia 2021 con las inversiones de la Entidad, como se observa a continuación:

DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC

Cuenta de META: C-2410-0600-3-0-2410003-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 621.701.605

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 58.068.000

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 3.525.333

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 0,57%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Objetivo Especifico 2021: Proveer , gestionar y mantener los sistemas de información, infraestructura y los servicios de TIC seguros y de calidad por medio de la implementación de planes, políticas y estándares, con el fin de promover y contribuir a la transformación digital y la toma de decisiones.

META:

Cumplir con el 100% de la implementación de tableros de analítica descriptiva.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx.

La meta 3 La OAP avaló la planeación de 46 tableros y modelos en el primer trimestre 2021, los otros meses se encuentran vacíos. Se ejecutaron 46 tableros y modelos, cumplimiento del 100%, la OAP no presentó evidencia que soporte la ejecución y cumplimiento de la meta.

Se observó que esta información difiere de la allegada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Documento PDF denominado Respuesta Plan de trabajo Auditoría Gestión de TICs - Sistema de Información Vigía.pdf se observó enlace <https://supertransporte.sharepoint.com/sites/AuditoriaGestionTICs-Vigia>

El cronograma de los **Tableros de Gobierno Digital**, Indicador Gobierno Digital I trim 2021.xlsx en el enlace <https://supertransporte.sharepoint.com/:x:/r/sites/AuditoriaGestionTICs-Vigia/Documents%20compartidos/Soportes%20y%20evidencias/3-Avance%20PEI-PAI/Soportes%20Avances%20PEI-PAI/Indicador%20Gobierno%20Digital%20I%20trim%202021.xlsx?d=we09fa0b21e794e16be0f912ed0d4f0b6&csf=1&web=1&e=20EdnX> son:

I Trimestre: 46; II Trimestre:15; III Trimestre: 24; IV Trimestre: 16.

Tableros de Seguridad Digital, Indicador Seguridad Digital I trim 2021.xlsx (<https://supertransporte.sharepoint.com/:x:/r/sites/AuditoriaGestionTICs->

[Vigia/Documentos%20compartidos/Soportes%20y%20evidencias/3-Avance%20PEI-PAI/Soportes%20Avances%20PEI-PAI/Indicador%20Seguridad%20Digital%20I%20trim%202021.xlsx?d=w20829ad8cdad45bdaf04e2d818bc631c&csf=1&web=1&e=TBPSEL\)](#) son:

I Trimestre: 1; II Trimestre: 2; III Trimestre: 4; IV Trimestre: 4.

Se evidenció en documento PDF denominado Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx. allegado por la OAP vs documentos Excel denominados

Falta de los datos de planeación Indicador Gobierno Digital I trim 2021.xlsx e Indicador Seguridad Digital I trim 2021.xlsx.

DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC

Cuenta de META: C-2499-0600-2-0-2499062-02; C-2499-0600-2-0-2499067-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 3.831.311.968

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 263.615.333

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 12.160.800

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 0,32%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Objetivo Especifico 2021: Proveer , gestionar y mantener los sistemas de información, infraestructura y los servicios de TIC seguros y de calidad por medio de la implementación de planes, políticas y estándares, con el fin de promover y contribuir a la transformación digital y la toma de decisiones.

META:

1. Ejecutar el 90% de los proyectos planteados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI para la vigencia 2021.
2. Cumplir con el 85% de las actividades definidas para la vigencia 2021 frente a Seguridad Digital.
3. Ejecutar el 100% de las iniciativas planteadas para la vigencia 2021 de Gobierno Digital.
1. Ejecutar mínimo el 80% de las actividades solicitadas por las dependencias para el Sistema Único de Trámites.
2. Ejecutar el 100% de las etapas susceptibles de implementación del Sistema de Gestión Documental para la vigencia.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx que la planeación solamente se encuentra para algunas actividades.

La meta 1 La OAP avaló la ejecución de 10 iniciativas del 100% de cumplimiento durante la vigencia, en el primer trimestre, la OAP no presentó avances de la gestión para lograr las 10 iniciativas del PETI, vigencia 2021.

La meta 2 La OAP avaló la ejecución de 5 iniciativas de Actividades Seguridad Digita, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre, la OAP no presentó avances de la gestión para lograr las 5 iniciativas de Actividades Seguridad Digita, vigencia 2021.

La meta 3 La OAP avaló la ejecución de 5 iniciativas de Actividades Gobierno Digital, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre, la OAP no presentó avances de la gestión para lograr una iniciativas de Actividades Seguridad Digita, vigencia 2021.

La meta 5 La OAP avaló la ejecución de las Actividades Sistema Único de Trámites, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre, la OAP no presentó avances de la gestión para lograr una iniciativas de Actividades Sistema Único de Trámites, vigencia 2021.

La meta 6 La OAP avaló la ejecución de 4 fases de Actividades Sistema gestión documental, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre, la OAP no presentó la gestión para lograr iniciativas de Actividades Sistema Único de Trámites, vigencia 2021.

2. Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte

Proyecto: **Código BPIN** : 2018011000653 Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional

Objetivo general: Aumentar la eficiencia y calidad en la gestión de los procesos de apoyo de la Supertransporte.

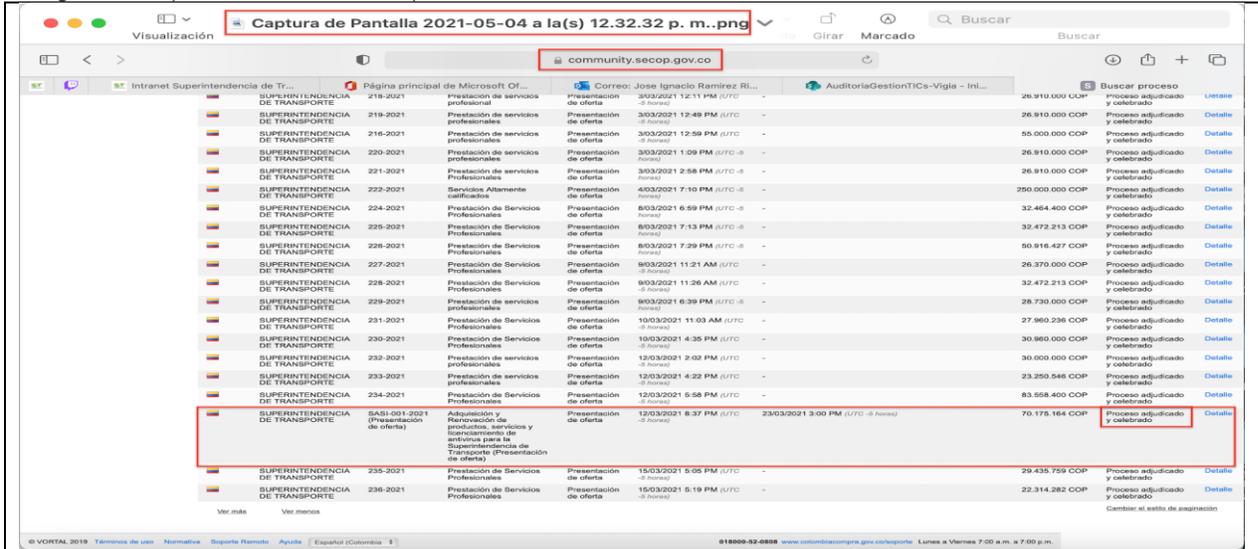
Objetivos específicos

- **Contar con la Arquitectura tecnológica suficiente.**
 - PRODUCTO: Servicios de información actualizados
 - Actividad
 - **Desarrollar, optimizar y/o adquirir software:** Se realiza ficha técnica para el sondeo de mercado del proceso de Fábrica de Software. Se adelanta un ejercicio inicial de preparación de evento de cotización en SECOP
 - **Contar con servicios informáticos conexos:** Se realiza la contratación de servicios de Nube Microsoft Azure OC 67432 a través del Acuerdo Marco de Precios definido por Colombia Compra Eficiente.

Se evidenció Proceso precontractual para adquirir el servicio de Azure a través de acuerdo Marco Nube Pública III.
 Avance 30%.

Ver Imagen 7

Imagen 7. Secop II Renovación Antivirus para la Entidad



Identificación	Descripción	Presentación de oferta	Valor	Estado	Acciones
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 218-2021	Prestación de servicios profesional	30/3/2021 12:11 PM (UTC -5 horas)	26.910.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ver más
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 219-2021	Prestación de servicios profesionales	30/3/2021 12:49 PM (UTC -5 horas)	26.910.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 216-2021	Prestación de servicios profesionales	30/3/2021 12:59 PM (UTC -5 horas)	55.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 220-2021	Prestación de servicios profesionales	30/3/2021 1:09 PM (UTC -5 horas)	26.910.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 221-2021	Prestación de Servicios Profesionales	30/3/2021 2:58 PM (UTC -5 horas)	26.910.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 222-2021	Servicios Afiliados certificados	4/3/2021 7:10 PM (UTC -5 horas)	290.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 224-2021	Prestación de Servicios Profesionales	8/3/2021 6:59 PM (UTC -5 horas)	32.464.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 225-2021	Prestación de Servicios Profesionales	8/3/2021 7:13 PM (UTC -5 horas)	32.472.213 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 226-2021	Prestación de Servicios Profesionales	8/3/2021 7:29 PM (UTC -5 horas)	50.916.427 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 227-2021	Prestación de Servicios Profesionales	9/3/2021 11:21 AM (UTC -5 horas)	26.370.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 228-2021	Prestación de Servicios Profesionales	9/3/2021 11:26 AM (UTC -5 horas)	32.472.213 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 229-2021	Prestación de servicios profesionales	9/3/2021 6:39 PM (UTC -5 horas)	28.730.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 231-2021	Prestación de Servicios Profesionales	10/3/2021 11:03 AM (UTC -5 horas)	27.960.236 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 230-2021	Prestación de Servicios Profesionales	10/3/2021 4:35 PM (UTC -5 horas)	30.960.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 232-2021	Prestación de servicios profesionales	12/3/2021 2:02 PM (UTC -5 horas)	30.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 233-2021	Prestación de servicios profesionales	13/3/2021 4:22 PM (UTC -5 horas)	23.250.546 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 234-2021	Prestación de Servicios Profesionales	12/3/2021 5:58 PM (UTC -5 horas)	83.558.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE SABI-001-2021 (Presentación de oferta)	Adquisición y Renovación de productos, servicios y licencias para la Superintendencia de Transporte (Presentación de oferta)	23/3/2021 8:37 PM (UTC -5 horas)	70.175.164 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 235-2021	Prestación de Servicios Profesionales	15/3/2021 5:05 PM (UTC -5 horas)	29.435.759 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE 236-2021	Prestación de Servicios Profesionales	15/3/2021 5:19 PM (UTC -5 horas)	22.314.282 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Fuente: Aplicativo Secop II

- **Operar el aplicativo misional a través de servicios de hosting:** No Ejecutado
- **Contar con la prestación de servicios de apoyo:** No Aplica. Se encuentran en ejecución los contratos de prestación de servicio: CT 020 - Especializado II, CT 70 - Profesional I, CT 71 - Profesional III. Se adjudican CT 214 - Experto I y CT 215 - Profesional V.
- PRODUCTO: Servicios tecnológicos
 - Actividad
 - Definir estudios tecnológicos: No Ejecutado
 - Mantener infraestructura tecnológica: No Ejecutado.
 - Realizar estudios o consultorías informáticas: No Aplica.
 - Adquisición de hardware y repotencialización de la plataforma tecnológica: Se evidenció que se encuentra en fase de estructuración precontractual

Ver Imagen 8

Imagen 8. Proyectos de investigación vigencia 2021 de la Superintendencia de Transporte

PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES	COSTOS PROYECTADOS 2021		COSTO PROYECTADO	COSTO DETALLADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO	VALOR PAGADO							
7	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	Servicios tecnológicos	\$	322.942.136	\$	322.942.136	\$	522.942.136	\$	-	\$	-	\$	-	
8	Código Bpin:2018011000653	TOTAL APROPIACIÓN	\$	4.757.202.152	TOTAL INICIATIVA	\$	4.747.421.501	\$	6.269.126.451	\$	1.228.299.001	\$	427.329.333	\$	28.769.466
		TOTAL GENERAL	\$	12.424.924.000		\$	12.412.715.511	\$	13.994.476.663	\$	6.633.171.057	\$	5.061.427.214	\$	352.763.848

PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIAS	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL									
15	FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	OTIC	\$	261.701.605	\$	-	\$	-	\$	-	\$	360.000.000	\$	-	\$	621.701.605		
16	Código Bpin: 2018011000655	TOTAL	\$	2.022.187.260	\$	2.987.550.380	\$	1.747.404.986	\$	23.751.000	\$	45.965.386	\$	360.000.000	\$	457.541.551	\$	7.644.400.563

18	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$	468.294.131	\$	1.132.000.000	\$	-	\$	917.890.184	\$	560.000.000	\$	322.942.136	\$	1.188.075.701	\$	4.589.202.152
19	Contratistas Sistemas de Información - OTIC	\$	468.294.131	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	468.294.131
20	Fabrica de Software - OTICs	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1.188.075.701	\$	1.188.075.701
21	Códigos QR - OTICs	\$	-	\$	2.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2.000.000
22	Solución Baranda virtual - Fase I	\$	-	\$	475.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	475.000.000
23	Sistema de gestión documental	\$	-	\$	-	\$	-	\$	160.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	160.000.000
24	Nube Azure	\$	-	\$	630.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	630.000.000
25	Nube ORACLE	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	560.000.000	\$	-	\$	-	\$	560.000.000
26	Modernización de las salas de audiencias	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	122.942.136	\$	-	\$	122.942.136
27	Componente para integración Firma Digital	\$	-	\$	25.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	25.000.000
28	Adquisición equipos de computo	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	200.000.000	\$	-	\$	200.000.000
30	TOTAL	\$	636.294.131	\$	1.132.000.000	\$	-	\$	917.890.184	\$	560.000.000	\$	322.942.136	\$	1.188.075.701	\$	4.757.202.152

Fuente: Análisis del Auditor de la Oficina de Control Interno – OCI del documento Excel SEG_OAP_Proyectos_de_Inversion_2021_vF_Marzo_2021.xls allegado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP

Se evidenció el detalle de los productos de las fichas EBI

La Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - OTIC registró las siguientes metas para ejecutar en la vigencia 2021:

- **Plan Acción Institucional**

1. **TIC-MT-01-03** La meta a ejecutar es del 90% de los proyectos planteados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI para la vigencia 2021, con la actividad “Estructurar, ejecutar y hacer seguimiento y control de la ejecución de los proyectos del PETI que serán realizados a través de contratación interna y externa”, asociado al Plan Institucional MIPG “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC”.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa en el documento Excel denominado TIC-FR- Indicadores Proceso Gestión TICs vF.xlsx descripción de avance “I Trim: generación plan de apertura de datos, Cumplimiento de 19 de los 20 criterios de accesibilidad web (las actividades restantes están planeadas para

otros trimestres), cumplimiento de 13 de los 16 criterios de usabilidad evaluados por el FURAG (las actividades restantes están planeadas para otros trimestres), cumplimiento de los criterios mínimos que debe contener el PETI, seguimiento a los proyectos del PETI.” .”, no se observó evidencia que sustente el avance.

En documento Excel denominado medición ejecución del PETI I Trim 2021.xlsx se observó descripción del avance y para los proyectos en el Sistema de seguimiento a proyectos de inversión el auditor evidenció:

Se evidenció código del rubro C-2499-0600-2-0-2499067-02, valor apropiado vigente dep. gasto 2021 por \$322.942.136, valor comprometido \$0.

PROYECTO: Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional.

OBJETIVO GENERAL: Aumentar la eficiencia y calidad en la gestión de los procesos de apoyo de la Superintendencia de Transporte.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contar con la Arquitectura tecnológica suficiente.

PRODUCTO: Servicios de información actualizados.

I. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y servicios de TI

PETI 1. Licenciamientos adquiridos o renovados de las soluciones que soportan el proyecto. No se observó evidencia que sustente el avance.

vs. PSI.dnp.gov.co

ACTIVIDAD: Contar con servicios informáticos conexos.

No se encontró ejecución de inversión: Valor inicial \$1.190.000.000, valor obligado \$0.

PETI 2. Diseño y estructuración de la arquitectura de infraestructura tecnológica.

No se observó evidencia que sustente el avance.

vs. PSI.dnp.gov.co

No se evidenció diseño y estructuración de la arquitectura de infraestructura tecnológica.

PETI 3. Servicio de conectividad. No se observó evidencia que sustente el avance.

vs. PSI.dnp.gov.co

ACTIVIDAD: Contar con servicios informáticos conexos.

No se encontró ejecución de inversión: Valor inicial \$1.190.000.000, valor obligado \$0.

PETI 4. Renovación/alquiler de equipos de computo. No se observó evidencia que sustente el avance.

vs. PSI.dnp.gov.co

PRODUCTO: Servicios tecnológicos.

ACTIVIDAD: Adquisición de hardware y repotencialización de la plataforma tecnológica.

Observación: En fase de estructuración precontractual.

No se evidenció obligación en la actividad Adquisición de hardware y repotencialización de la plataforma tecnológica (Renovación/alquiler de equipos de computo) valor presupuestado \$322.942.136 ,se ha obligado a la fecha \$0.

II. Gestión Documental y Expediente electrónico

PETI

1. **Servicio de traslado de PQRS al Ministerio de Transporte Operando.** No se evidenció documentación, ni servicio de traslado de PQRS al Ministerio de Transporte Operando.
2. **Licenciamientos adquiridos o renovados de las soluciones que soportan el proyecto.** No se evidenció avance precontractual, ni levantamiento de requerimientos para el licenciamiento adquirido o renovado de las soluciones que soportan el proyecto de gestión documental PQRS, ni en SECOP II.

IV. Mejoramiento de los canales de atención y prestación de servicios a los grupos de valor.

1. **Solución o soluciones de chatbot automatizado en web y whatsapp.** No se evidenció documento de la propuesta de Solución o soluciones de chatbot automatizado en web y WhatsApp.
2. **Sede electrónica integrada a Gov.co.** No se evidenció Avance en el diseño de interfaces gráficas para la integración gráfica de la Sede electrónica integrada a Gov.co.

V. Fortalecimiento de la gestión, calidad y analítica de datos para la toma de decisiones basadas en datos.

1. **Tableros de control de analítica descriptiva y georreferenciación. Avance 20%.** Se evidenció la construcción de cuatro (4) de veinte (20) Tableros de control de analítica descriptiva y georreferenciación. 1. SASPRO CONCESIONES (SASPRO CONCESIONES.PNG), 2. SASPRO PUERTOS (SASPRO PUERTOS.PNG), INDICADORES ABC (eficiencia en puertos.png), TRAFICO PORTUARIO FASE II (trafico portuari.png).
2. **Plan de apertura de datos definido.** No se evidenció documento donde se presento al comité de gestión y desempeño el plan de apertura de datos definidos.
3. **Conjuntos de datos abiertos publicados a través del API de socrata en Datos.gov.co.** No se evidenció avance en la automatización de datos abiertos publicados a través del API de socrata en Datos.gov.co correspondientes a información Tráfico Portuario y Movimiento de pasajeros terrestre.

VI. Supervisión integral y automatizada.

1. **Índice de Servicio Fase 1.** No se evidenció documento donde se toma la decisión de realizar contratación de fabrica de software, ni documento precontractual del proceso de contratación de fabricación de software.
2. **Otros módulos de automatización de procesos y/o procedimientos (TEMIS y otros).** No se evidenció documento de los requerimientos de los ajustes y mejoras

propuestas para la contratación de módulos de automatización de procesos y/o procedimientos (TEMIS y otros).

VII. Fortalecimiento de la Gestión de TI

1. **Modelo de Gobierno de TI.** No se evidenció avance en la documentación de procedimientos asociados al proceso de Gestión de TI, ni avance en la estructuración del Modelo de Gobierno de TI.

VIII. Fortalecimiento de la seguridad Digital

1. **Implementación de la política de seguridad.** No se evidenció documentación de procedimientos asociados con la generación y restauración de copias de seguridad "POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN".
Se evidenció publicación y socialización en la cadena de valor el Instructivo de Creación de usuarios y Solicitud de Permisos a los Aplicativos de la Entidad.
No se evidenció el avance en la actualización del procedimiento de gestión de requerimientos de software.
2. **Licenciamientos adquiridos o renovados de las soluciones de seguridad requeridas en el fortalecimiento de la seguridad digital (incluye antivirus-otros).** Se evidenció en el SECOP II la referencia SASI-001-2021 (Presentación de oferta) de la Adquisición y Renovación de productos, servicios y licenciamiento de antivirus para la Superintendencia de Transporte (Presentación de oferta), se encuentra en fase de Adquisición y Renovación de productos, servicios y licenciamiento de antivirus para la Superintendencia de Transporte (Presentación de oferta), el documento se publicó el 12/03/2021 8:37 PM, la fecha en la que se presentó la oferta fue el 23/03/2021 3:00 PM por un valor de 70.175.164 COP.

IX. Mejoramiento y soporte a sistemas o aplicaciones legadas.

1. **Mantener actualizadas y estables las soluciones de software o sistemas de información que soportan los procesos de apoyo.** No se evidenció el estudio previo para la contratación del software SIGEP de Nómina, igualmente en el SECOP II no se evidencia registro relacionado con este proyecto, ni en el Sistema de Seguimiento a proyectos de Inversión.
2. PAI – TIC MT-02-05 La meta a cumplir es del 85% de las actividades definidas para la vigencia 2021 frente a seguridad digital, para la actividad "*Estructurar los procesos de contratación de los proyectos y ejecutar las acciones requeridas para cumplir con lineamientos definidos en la política de seguridad y privacidad.*" asociado al Plan Institucional MIPG "*Plan de Seguridad y Privacidad de la Información*".

El auditor de la OCI evidenció para la meta 2 primer trimestre

1. Proceso precontractual para la renovación del antivirus, adjudicado en mes de abril.

Se evidenció la Ficha técnica comité contratación para el proceso Selección abreviada – Subasta inversa – SASI-001-2021, adquisición y renovación de productos, servicios y licenciamiento de antivirus para la Superintendencia de Transporte. Se evidenció acta del Comité de contratación número 6 del 10 de marzo de 2021, donde se aprobó la adquisición, no se evidenció en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI.DNP.gov.co) actividad “*contratación del software antivirus*”, se evidenció en el SECOP II presentación de oferta SASI-001-2021 Adquisición y Renovación de productos, servicios y licenciamiento de antivirus para la Superintendencia de Transporte, por Precio estimado total de 70.175.164 COP.

2. Avance en la Documentación de procedimientos asociados con la generación y restauración de copias de Seguridad.

No se evidenció avance en la Documentación de procedimientos asociados con la generación y restauración de copias de Seguridad.

3. Mejora de la solución y el procedimiento para la solicitud de creación y activación de usuarios en los sistemas de información y aplicaciones de la entidad.

Se evidenció publicación y socialización en la cadena de valor el Instructivo de Creación de usuarios y Solicitud de Permisos a los Aplicativos de la Entidad.

Se evidenció en botón Usuarios de la Intranet de la Entidad, enlace http://intranet.supertransporte.gov.co/?page_id=22459, el formulario de solicitud para creación de usuarios, se solicita datos personales, laborales y aplicativos que desea que se le autoricen, no solicitó digitar botón de enviar y el formulario para activación de usuarios, solicita datos del usuario y botón de Enviar.

Además, en documento Excel denominado Indicador Seguridad Digital I trim 2021.xlsx, evidenció la actividad en la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad sobre seguridad digital. Ver proceso Gestión TICS de la cadena de valor, documento PDF denominado TIC-PO-001 Privacidad y seguridad de la información.pdf

2. **PAI – TIC-MT-03-04** La meta a ejecutar es del 100% de las iniciativas planteadas para la vigencia 2021 de Gobierno Digital, para la actividad “*Definir y ejecutar un plan de actividades que contribuyen a incrementar el índice de Gobierno digital.*” asociado al Plan Institucional MIPG “*Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*”.

La Oficina Asesora de Planeación allegó documento Excel denominado TIC-FR- Indicadores Proceso Gestión TICs avance I trimestre 2021.xlsx con la siguiente información de los avances realizados para el primer trimestre de 2021. Trim: generación plan de apertura de datos, Cumplimiento de 19 de los 20 criterios de accesibilidad web (las actividades restantes están planeadas para otros trimestres), cumplimiento de 13 de los 16 criterios de usabilidad evaluados por el FURAG (las actividades restantes están planeadas para otros trimestres),

cumplimiento de los criterios mínimos que debe contener el PETI, seguimiento a los proyectos del PETI.

El auditor evidenció en documento Excel denominado Indicador Gobierno Digital I trim 2021.xlsx las 19 de las 20 actividades ejecutadas: Contenido no textual, Información y relaciones, Sugerencia significativa, Características sensoriales, Uso del color, Teclado, Sin trampas para el foco del teclado, Tiempo ajustable, Evitar bloques, Titulado de páginas, Orden del foco, Propósito de los enlaces (en contexto), Idioma de la página, Al recibir el foco, Al recibir entradas, Identificación de errores, sin embargo no se observó la evidencia de cada una de las 19 actividades ejecutadas en la página web de Acuerdo a la Etiquetas o instrucciones, Procesamiento, Nombre, función, valor, señalando los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial.

- **Plan Estratégico Sectorial**

1. **PES – TIC-MT-04-06** La meta a cumplir es del 100% de la implementación de tableros de analítica descriptiva, para la actividad “*Tableros de control publicados en la intranet o el portal según se requiera.*”, asociado al Plan Institucional MIPG “*Plan Estratégico Sectorial*”.

El auditor de la OCI evidenció para la vigencia 2020 la elaboración de 10 tableros y con corte a marzo de 2021 cuatro (4) tableros en producción de los 20 programados para 2021: (1. Eficiencia portuaria – Muelles, 2. Eficiencia portuaria – Aprovechamiento de Bodegas, 3. Medidas de bioseguridad contención COVID 19 infraestructuras dispuestas para el servicio público de transporte, 4. Medidas de bioseguridad contención COVID – 19 infraestructura portuaria.

- **Plan Estratégico Institucional**

1. **PEI – TIC-MT-05-01** Ejecutar mínimo el 80% de las actividades solicitadas por las dependencias para el Sistema Único de Trámites, para la actividad “*Estructurar proceso contractual para la fábrica de software con el objetivo de continuar con la implementación de este proyecto y la automatización de procesos de la entidad y el mejoramiento de las aplicaciones y/o sistemas existentes.*”, asociado al Plan Institucional MIPG “*Plan Estratégico Institucional.*”

El auditor de la OCI evidenció para la meta 2 primer trimestre:

1. Formulario Denuncias - Transporte sin humo (D. Protección de Usuario)
Se evidenció en la página web de la Entidad, botón Transporte sin Humo, con el objetivo que la ciudadanía realice denuncia de los vehículos contaminantes, el formulario solicita datos del vehículo relacionado con la denuncia, datos personales si desea identificarse o anónimo, información de los hechos, tratamiento de datos y enviar.

2. SASPRO (Seguimiento Protocolos Bioseguridad) V.2 (Upgrade) (D. Concesiones e Infraestructura, D. Puertos)
Se evidenció el cumplimiento en el envío de las listas de verificación y en las medidas de bioseguridad por tipo de infraestructura, ver tablero SASPRO CONCESIONES “*Medidas de bioseguridad contención COVID-19 infraestructura dispuestas para el servicio público de transporte*”, documento PDF denominado SASPRO CONCESIONES.PNG.
 3. Migración SASPRO V.1 a SASPRO V.2 (D. Concesiones e Infraestructura)
Se evidenció el inventario de la cantidad de infraestructura supervisadas por municipios, ver tablero SASPRO PUERTOS “*Medidas de bioseguridad contención COVID-19 infraestructuras portuarias*”, documento PDF denominado SASPRO PUERTOS.PNG.
 4. Notificación Electrónica Oficina Jurídica (G. CISA, G. Coactivo)
No se observó evidencia.
 5. Traslado de PQRSD entre MinTransporte y SuperTransporte
No se observó evidencia.
 6. Solicitud de Inmovilizaciones (Upgrade) - Radicación Orfeo Argo
No se observó evidencia.
 7. Radicación Formularios del Sistema Multifuente como PQRSD
No se observó evidencia.
 8. Automatización publicación datos abiertos - Tráfico Portuario
Se evidenció el aprovechamiento de las bodegas por sociedad portuaria, se mide la eficiencia portuaria, ver tablero Tráfico Portuario “*Boletín Estadístico de Tráfico Portuario en Colombia*”, documento PDF denominado trafico portuari.png.
 9. Formularios para solicitud de cuentas de usuario en los SI y plataformas tecnológicas de la entidad.
Se evidenció en botón Usuarios de la Intranet de la Entidad, enlace http://intranet.supertransporte.gov.co/?page_id=22459, el formulario de solicitud para creación de usuarios, se solicita datos personales, laborales y aplicativos que desea que se le autoricen, no solicito digitar botón de enviar y el formulario para activación de usuarios, solicita datos del usuario y botón de Enviar.
 10. Habilitación e introducción a Oracle Analytics Cloud para D. Tránsito Dir. Promoción y Prevención”
No se observó evidencia.
- 2. PEI – TIC-MT-06-02** Ejecutar el 100% de las etapas susceptibles de implementación del Sistema de Gestión Documental para la vigencia, para la actividad “*Estructurar proceso contractual para la ejecución de la fase 2 del Sistema de Gestión Documental ORFEO, su implementación y pruebas de funcionalidad.*”, asociado al Plan Institucional MIPG “*Plan Estratégico Institucional*”.

Se evidenció las actividades de la Fase 2 Instalación de la última versión de Orfeo disponible, configuración y parametrización:

2.1 Instalación de la última versión de Orfeo disponible: Versión instalada 3.8.2 de ORFEO.

2.2 Parametrización del sistema: Se evidenció al ingresar al aplicativo Orfeo que se encuentra parametrizado los roles de los usuarios del aplicativo (enrutador, usuario), Acciones (Por Enviar, Préstamo), Radicación (Nuevo Borrador, Salida, Memorando, Descargar Expedientes, Descargar Radicados), Plantillas (Plantilla salida firma mecánica.docx, Plantilla salida firma manual.docx, Plantilla memorando firma mecánica.docx, Plantilla memorando firma manual.docx, Plantilla Circular.docx), Listado de Fuentes de Código de barra que debe tener instalado en el PC o Dispositivo Móvil (FREE3OF9.TTF - free3of9.ttf - FREE3OF9X.TTF - Licencia FREE3OF9.TXT), Campos de masiva combinación y plantillas (*NOM_R*; *DIR_R*; *MPIO_R*; *DEPTO_R*; *ASUNTO*; *RAD_S*; *F_RAD_S*), Campos que se pueden usar en una combinación sencilla de correspondencia (*RAD_S*; *RAD_E_PADRE*; *CTA_INT*; *ASUNTO*; *F_RAD_E*; *SAN_FECHA_RADICADO*; *NOM_R*; *DIR_R*; *DIR_E*; *DEPTO_R*; *MPIO_R*; *TEL_R*; *MAIL_R*; *DOC_R*; *NOM_P*; *DIR_P*; *DEPTO_P*; *MPIO_P*; *TEL_P*; *MAIL_P*; *DOC_P*; *NOM_E*; *DIR_E*; *MPIO_E*; *DEPTO_E*; *TEL_E*; *MAIL_E*; *NIT_E*; *NUIR_E*; *F_RAD_S*; *RAD_E*; *SAN_RADICACION*; *SECTOR*; *NRO_PAGS*; *DESC_ANEXOS*; *F_HOY_CORTO*; *F_HOY*; *NUM_DOCTO*; *F_DOCTO*; *F_DOCTO1*; *FUNCIONARIO*; *LOGIN*; *DEP_NOMB*; *CIU_TER*; *DEP_SIGLA*; *TER*; *DIR_TER*; *TER_L*; *NOM_REC*; *EXPEDIENTE*; *NUM_EXPEDIENTE*; *DIGNATARIO*; *DEPE_CODI*; *DEPENDENCIA*; *DEPENDENCIA_NOMBRE*).

2.3 Despliegue entorno de pruebas y producción: Se evidenció en correo electrónico institucional del usuario “Comunicaciones Supertransporte”, allegado el día jueves 4 de febrero de 2021, “Desde el jueves 4 de febrero, podrás acceder al ambiente de PRUEBAS del nueva gestor documental. Si quieres conocerlo y explorar sus funcionalidades, recuerda que debes estar conectado a la VPN – Puedes acceder haciendo clic aquí”.

Se evidenció en correo electrónico institucional del día miércoles 3 de febrero de 2021, “A partir del próximo lunes, 8 de febrero, se habilitará la nueva versión del Gestor Documental ORFEO”.

2.4 Integración con el directorio activo de la entidad: Se evidenció al crear un borrador de memorando, en la opción destino se evidenció la pestaña de destinatario y la de firmantes donde se encuentra el directorio activo de la Entidad.

2.5 Integración del sistema Orfeo con los tokens de firma digital de la entidad: Se evidenció al ser aprobado el borrador por el Jefe la imposición de la firma digital preestablecida en el sistema Orfeo, los memorandos quedan firmados.

2.6 Consultas de los registros históricos en la base de datos de Orfeo y Vigía, a través de un formulario dentro de la nueva versión de Orfeo: Se evidenció en el menú de consulta del aplicativo Orfeo la opción Consulta Histórica el formulario “Búsqueda Histórica”; Cuenta

Interna(Maestro Radicación), Radicado, Documento Remitente, Origen Radicado, Fecha Inicial, Fecha Final; Tipo Radicado o PQR, Estado y Dependencia.

6.3 Verificar los riesgos y la idoneidad de los controles asociados al proceso Gestión Tics y aplicativo Institucional VIGIA.

Prueba Realizada

Se verificó todos los controles de los riesgos del mapa de riesgos de la OTIC y los relacionados con el aplicativo Vigía (Riesgo 1 y 3).

Situaciones evidenciadas

Se realizó verificación a los controles de los riesgos del proceso de Gestión TICS definidos en el Mapa de Riesgos.

Clasificación del Riesgo: 1. Corrupción

Riesgo: Ocultar o alterar la información dentro de un aplicativo en beneficio de un tercero.

Control 1: Control de acceso a las aplicaciones a través de perfiles y generación de auditorías a las bases de datos para detectar modificaciones ajenas al aplicativo.

Se observó documento PDF denominado Auditor^oa BD TEMIS SGL.pdf, se evidenció que en la instancia de la Base de Datos VIGIAPRO1 se encuentra en el Host vega.supertransporte.local, status=open, versión 12.2.0.1.0, donde se encuentra el dbschema de la BD del aplicativo TEMIS, en parámetros se observó el esquema de la tabla LOG_CAMBIO_TABLA, no se evidenció bitácora de la ejecución, ni informe donde se reporte el seguimiento a la auditoría LOG_CAMBIO_TABLA.

Recomendación

1. Realizar informe de la auditoría LOG_CAMBIO_TABLA y el correspondiente análisis a las observaciones.

Superintendencia de Transporte Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: 1. Corrupción Riesgo: Ocultar o alterar la información dentro de un aplicativo en beneficio de un tercero.			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características		Descripción	Peso	Observación del Control		
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	20%	Se observó documento PDF denominado Auditoría BD TEMIS SGL.pdf, se evidenció que en la instancia de la Base de Datos VIGIAPRO1 se encuentra en el Host vega.supertransporte.local, status=open, versión 12.2.0.1.0, donde se encuentra el dschema de la BD del aplicativo TEMIS, en parámetros se observó el esquema de la tabla LOG_CAMBIO_TABLA, no se evidenció vitacora de la ejecución, ni informe donde se reporte el seguimiento a la auditoría LOG_CAMBIO_TABLA. Recomendaciones 1. Realizar informe de la auditoría LOG_CAMBIO_TABLA y el correspondiente análisis a las observaciones.
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	15%	Control 1: Se observó evidencia en carpeta WAF, en el informe FortiWeb Report que detecta lo que ocurre y devuelve al proceso los controles preventivos. Se evidenció seguimiento a los meses de octubre y noviembre de 2020 en los documentos PDF denominados vulnerabilidades octubre.pdf y Gestion vulnerabilidades Nov.pdf. Se pueden generar reprocesos.
	Implementación	Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	10%	Control 1: El costo es el valor del uso de la herramienta FortiWeb
		Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	0%	Control 1: El control es ejecutado a través de la programación del servicio de FortiWeb.
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%	0%	Control 1: No Aplica
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-	-	- MANUAL PARA PLAN DE ACCIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - Manual de Gestión de Activos de Información - POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - Auditoría Bases de Datos Sistemas de Información
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-	-	No Aplica
	Frecuencia	Continuas	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-	-	El control se ejecutó automáticamente, genera reporte FortiWeb y FortiNet
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-	-	No se evidenció que se aplique aleatoriamente.
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-	-	Se evidenció reporte FortiWeb y FortiNet
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-	-	Control 1: No se observó evidencia que este relacionada con el control del riesgo uno (1).
Acumulado del Control del Riesgo				45%		
Resultado calificación de los controles				RANGO DÉBIL		
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual			Probabilidad inherente	4%		
			Probabilidad Residual	2%		
			Impacto inherente	34		
			Controles para aplicar el impacto	N.A.		
			Impacto Residual	34		

Clasificación del Riesgo: 2. Operativo

Riesgo: Falta de personal para la operación del Centro de Cómputo.

Control 1: Inclusión al finalizar cada vigencia, de los items de las contrataciones en el PAA

Se observó que “Inclusión al finalizar cada vigencia, de los items de las contrataciones en el PAA” no garantiza que se realice la contratación, no cumple con la tipología del control preventivo, detectivo o correctivo.

El control se ejecutó automáticamente, genera reporte FortiWeb y FortiNet.

Recomendación

1. Revisar y definir un control que mitigue el riesgo y cumpla con tipología de los controles "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020.pdf".

Superintendencia de Transporte Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: 2. Operativo Riesgo: Falta de personal para la operación del Centro de Cómputo.		
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN					
Características			Descripción	Control 1 Inclusión al finalizar cada vigencia, de los items de las contrataciones en el PAA	Observación del Control
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	0%	Control 1: No es un control Recomendación 1. Revisar el control respecto al riesgo
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	0%	Control 1: No es un control
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	0%	Control 1: No es un control
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	0%	Control 1: No es un control
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	0%	Control 1: No es un control
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-	Control 1: No es un control
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-	Control 1: No es un control
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-	Control 1: No es un control
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo.	-	Control 1: No es un control
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-	Control 1: : No es un control
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-	Control 1: : No es un control
Acumulado del Control del Riesgo				0%	
Resultado calificación de los controles				RANGO DEBIL	
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual				Probabilidad inherente	1%
				Probabilidad Residual	1%
				Impacto inherente	21
				Controles para aplicar el impacto	N.A.
				Impacto Residual	21

Clasificación del Riesgo: 3. Seguridad Digital

Riesgo: Afectación de la integridad de los datos de los Sistemas de Información de la Entidad.

Control 1: Se desarrollan tablas de auditoría a la base de datos de los sistemas misionales.

Se observó documento PDF denominado Auditoría BD TEMIS SGL.pdf, se evidenció que en la instancia de la Base de Datos VIGIAPRO1 se encuentra en el Host vega.supertransporte.local, status=open, versión 12.2.0.1.0, donde se encuentra el dbschema de la BD del aplicativo TEMIS, en parámetros se observó el esquema de la tabla LOG_CAMBIO_TABLA, no se evidenció vitacora de la ejecución, ni informe donde se reporte el seguimiento a la auditoría LOG_CAMBIO_TABLA.

Recomendación

1. Realizar informe periódico a las tablas de auditoría y el correspondiente análisis a las observaciones.

Superintendencia de Transporte					
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: 3. Seguridad Digital Riesgo: Afectación de la integridad de los datos de los Sistemas de Información de la Entidad.		
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN					
Características		Descripción	Control 1 Se desarrollan tablas de auditoría a las base de datos de los sistemas misionales.	Observación del Control	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	20%	Se observó documento PDF denominado Auditoría BD TEMIS SGL.pdf, se evidenció que en la instancia de la Base de Datos VIGIAPRO1 se encuentra en el Host vega.supertransporte.local, status=open, versión 12.2.0.1.0, donde se encuentra el dschema de la BD del aplicativo TEMIS, en parámetros se observó el esquema de la tabla LOG_CAMBIO_TABLA, no se evidenció vitacora de la ejecución, ni informe donde se reporte el seguimiento a la auditoría LOG_CAMBIO_TABLA.
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	Control 1: Se observó evidencia en carpeta WAF, en el informe FortiWeb Report que detecta lo que ocurre y devuelve al proceso los controles preventivos. Se evidenció seguimiento a los meses de octubre y noviembre de 2020 en los documentos PDF denominados vulnerabilidades octubre.pdf y Gestion vulnerabilidades Nov.pdf. Se pueden generar reprocesos.
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	Control 1: El costo es el valor del uso de la herramienta FortiWeb
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	0%	Control 1: El control es ejecutado a través de la programación del servicio de FortiWeb.
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	0%	Control 1: No Aplica
Atributos Informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-	Control 1: - MANUAL PARA PLAN DE ACCIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - Manual de Gestión de Activos de Información - POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - Auditoría Bases de Datos Sistemas de Información
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-	Control 1: No Aplica
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-	Control 1: El control se ejecutó automáticamente, genera reporte FortiWeb y FortiNet
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-	Control 1: No se evidenció que se aplique aleatoriamente.
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-	Control 1: Se evidenció reporte FortiWeb y FortiNet
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-	Control 1: No se observó evidencia que este relacionada con el control del riesgo uno (1).
Acumulado del Control del Riesgo			45%		
Resultado calificación de los controles			RANGO DEBIL		
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual			Probabilidad inherente	2%	1%
			Probabilidad Residual	1%	
			Impacto inherente	34	
			Controles para aplicar el impacto	N.A.	
			Impacto Residual	34	

Clasificación del Riesgo: 4. Seguridad Digital

Riesgo: Accesos no autorizados a la red.

Control 1: Se realiza seguimiento a las políticas del firewall implementado.

Se evidenció Implementación de solución de seguridad perimetral y ajustes de reglas en el firewall con el objetivo de proteger la infraestructura tecnológica de la entidad y garantizar el trabajo en casa. Soporte Archivo:1_4_5_Config Solu Seg.pdf
Seguimiento a eventos reportados en el WAF.

Se evidenció control en la VPN y con el doble factor de autenticación, además, se recibe periódicamente informe detallado enviado por el Ministerio de Transporte, último análisis de

vulnerabilidades del portal web de la entidad, documento PDF denominado Gestión vulnerabilidades Nov.pdf y vulnerabilidades octubre.pdf.

El control es ejecutado a través de la programación del servicio de FortiNet "Reporte Conexiones VPN", documento PDF denominado 1-Reporte Conexiones VPN.pdf

Superintendencia de Transporte Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: 4. Seguridad Digital Riesgo: Accesos no autorizados a la red.		
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN					
Características		Descripción	Control 1 Se realiza seguimiento a las políticas del firewall implementado.	Observación del Control	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	Control 1: Se evidenció implementación de solución de seguridad perimetral y ajustes de reglas en el firewall con el objetivo de proteger la infraestructura tecnológica de la entidad y garantizar el trabajo en casa. Soporte Archivo:1_4_5_Config Solu Seg.pdf Seguimiento a eventos reportados en el WAF.
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	Control 1: Se evidenció control en la VPN y con la doble factor de autenticación, además, se recibe periódicamente informe detallado enviado por el Ministerio de Transporte, último análisis de vulnerabilidades del portal web de la entidad, documento PDF denominado Gestión vulnerabilidades Nov.pdf y vulnerabilidades octubre.pdf.
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	Control 1: El costo es el valor del uso de la herramienta FortiNet
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	Control 1: El control es ejecutado a través de la programación del servicio de FortiNet "Reporte Conexiones VPN", documento PDF denominado 1-Reporte Conexiones VPN.pdf
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%	Control 1: No Aplica
	Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
Sin documentar			Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-	Control 1: No Aplica
Frecuencia		Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-	Control 1: El control se ejecutó automáticamente, genera reporte FortiWeb y FortiNet
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-	Control 1: No se evidenció que se aplique aleatoriamente.
Evidencia		Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-	Control 1: Se evidenció reporte FortiWeb y FortiNet
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-	Control 1: Se evidenció Se configuró el servicio de FSSO en el FG E para que la navegación se controlara por el medio: AUTENTICACIÓN FORTIGATE
Acumulado del Control del Riesgo			90%		
Resultado calificación de los controles			RANGO MODERADO		
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual	Probabilidad inherente		3%	0,30%	
	Probabilidad Residual		0,30%		
	Impacto inherente		21		
	Controles para aplicar el impacto		N.A.		
	Impacto Residual		21		

Clasificación del Riesgo: 5. Seguridad Digital

Riesgo: Ataques informaticos.

Control 1: Revisión de seguridad informática en los controles de acceso a los sistemas de información.

Se evidenció Implementación de solución de seguridad perimetral y ajustes de reglas en el firewall con el objetivo de proteger la infraestructura tecnológica de la entidad y garantizar el trabajo en casa. Soporte Archivo:1_4_5_Config Solu Seg. Reporte conexiones VPN, archivo PDF denominado 1-Reporte Conexiones VPN.pdf.

El control es ejecutado a través de la programación del servicio de FortiWeb.

Se evidenció reporte FortiWeb y FortiNet. Soporte Archivo:1_4_5_Config Solu Seg. Reporte conexiones VPN, archivo PDF denominado 1-Reporte Conexiones VPN.pdf

Se observó evidencia que este relacionada con el control del riesgo uno (5). Soporte Archivo:1_4_5_Config Solu Seg. Reporte conexiones VPN, archivo PDF denominado 1-Reporte Conexiones VPN.pdf.

Superintendencia de Transporte Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC				
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: <u>5. Seguridad Digital</u> Riesgo: Ataques informáticos.	
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características		Descripción	Control 1 Revisión de seguridad informática en los controles de acceso a los sistemas de información.	Observación del Control
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-
Acumulado del Control del Riesgo			65%	
Resultado calificación de los controles			RANGO DEBIL	
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual	Probabilidad inherente		3%	1%
	Probabilidad Residual		1%	
	Impacto inherente		34	
	Controles para aplicar el impacto		N.A.	
	Impacto Residual		8	

Clasificación del Riesgo: 6. Tecnológico

Riesgo: Perdida de equipos de cómputo.

Control 1: Control de inventario de los activos tecnológicos existentes en la entidad.

Se observó la información remitida por la Dirección Administrativa Almacén en documento denominado INVENTARIO EQUIPOS.pdf, allegado mediante memorando número 20215300011493 del 22 de febrero de 2021, se analizó la información del documento Excel denominado INVENTARIO EQUIPOS.xlsx y se obtuvo el número de equipos a 31 de diciembre de 2020 corresponde a 531, discriminados; 103 Portátiles, 428 Equipos conformados por: 428 CPU y 428 monitores, adicionalmente se identificaron otros 37 monitores para un total de 996

dispositivos de cómputo. Se tienen 211 Equipos de la Entidad en casa de los servidores públicos.

Superintendencia de Transporte Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: 6. Tecnológico Riesgo: Perdida de equipos de cómputo.			
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN						
Características		Descripción	Control 1 Control de inventario de los activos tecnológicos existentes en la entidad.	Observación del Control		
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	20%	Control 1: Se observó la información remitida por la Dirección Administrativa Almacén en documento denominado INVENTARIO EQUIPOS.pdf, allegado mediante memorando número 20215300011493 del 22 de febrero de 2021, se analizó la información del documento Excel denominado INVENTARIO EQUIPOS.xlsx y se obtuvo el número de equipos a 31 de diciembre de 2020 corresponde a 531, discriminados: 103 Portátiles, 428 Equipos conformados por: 428 CPU y 428 monitores, adicionalmente se identificaron otros 37 monitores para un total de 996 dispositivos de cómputo. Se tienen 211 Equipos de la Entidad en casa de los servidores públicos	
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	0%		Control 1: No se observó evidencia que detecte que ocurre, ni devuelve el proceso a los controles preventivos.
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	0%		
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	0%	Control 1: No se evidenció información del control del riesgo (6).	
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	0%		
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-	Control 1: Control 1: No se evidenció información del control del riesgo (6).	
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-		
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-	Control 1: No se evidenció información del control del riesgo (6).	
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-		
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-	Control 1: No se evidenció información del control del riesgo (6).	
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-		
Acumulado del Control del Riesgo			20%			
Resultado calificación de los controles			RANGO DEBIL			
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual			2%	2%		
			2%			
			13			
			N.A.			
		8				

6.4 Realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones producto de informes anteriores, hallazgos y acciones que tenga el VIGIA.

Prueba Realizada

Se verificó el informe anterior de la Auditoría de Gestión TICS publicado el 24 de diciembre de 2020, número de memorando 20202000076353 y se revisó la página web de la Entidad las actualizaciones anuales del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones PETI, Plan de contingencia de TI , ni el Plan de tratamiento de riesgos de TI y seguimiento Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión enlace <https://spi.dnp.gov.co> Vigencia 2021.

Hallazgo (AC Acción Correctiva)

H01A-011dicv20-(AC)GTICS

El documento de las actualizaciones anuales del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, no se encuentran publicado en la página web de la Superintendencia de Transporte.

Se incumple la guía elaborada por MinTIC: G.ES.06. Guía cómo estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, numeral 2.2 Alcance del documento “*Se describe claramente el alcance del PETI teniendo en cuenta que debe proyectarse a máximo cuatro años y debe actualizarse cada año. El alcance del PETI debe indicar lo que efectivamente debe lograr la Entidad durante la vigencia del PETI. (...)*”.

Se incumple el alcance del PETI publicado para el cuatrienio 2017 - 2020 en el que se debe adopto la actualización anual, esta no se evidenció la publicación en la web de la Entidad, “*El alcance de estos documentos es describir la estrategia de ejecución de los proyectos de Tecnologías de la Información en la Superintendencia de Puertos y Transporte durante el período 2017-2020 haciendo una actualización anual, con el fin de mejorar la gestión y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, Vigilancia, Inspección y Control alineados con la estrategia sectorial Transporte Nacional*”.

Se incumple el Artículo 2.2.22.3.14. “*Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...)*”.

Se incumple el numeral e. “*Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;*”, y numeral f. “*Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;*”, del Artículo 2º.- “*Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:* ”, Ley 87 de 1993.

Situación que puede conllevar a la posible materialización de riesgos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC en la vigencia 2020 impactando la gestión de la disponibilidad de recursos necesarios para alcanzar los objetivos institucionales y cumplir las funciones delegadas.

Situaciones evidenciadas

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte el PETI 2020-2022, publicado en el enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2020/Diciembre/OTIC_21/PETI-V_1.0-2020-2022-VERSION.pdf

Hallazgo (AC Acción Correctiva)

H02A-011dicv20-(AC)GTICS

El documento Plan de contingencia de TI , ni el Plan de tratamiento de riesgos de TI se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia de Transporte a la fecha.

Se incumple el Artículo 2.2.22.3.14. *“Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...).*

Se incumple el numeral e. *“Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;”,* y numeral f. *“Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;”,* del Artículo 2º.- *“Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: ”,* Ley 87 de 1993.

Situación que puede conllevar a la posible materialización de riesgos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC en la vigencia 2020 impactando la gestión de la disponibilidad de recursos necesarios para alcanzar los objetivos institucionales y cumplir las funciones delegadas.

Situaciones evidenciadas

No se evidenció en la página web de la entidad la publicación de los documentos Plan de contingencia de TI, ni el Plan de tratamiento de riesgos de TI.

Observación (AP Acción Preventiva)

O001A-11dic20-(AP)GTICS

El Auditor observó en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión enlace <https://spi.dnp.gov.co> vigencia 2020, que presentan retraso en la ejecución de las actividades programadas para los productos.

Se esta incumpliendo el numeral 3 *“Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público.”* Ley 734 de 2002 *“por la cual se expide el Código Disciplinario Único, Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público.”.* Lo que puede conllevar a recorte presupuestal por falta de ejecución. Situación que puede conllevar a la posible materialización de riesgos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC en la vigencia 2020 impactando la gestión de la disponibilidad de recursos necesarios para alcanzar los objetivos institucionales y cumplir las funciones delegadas.

Situaciones evidenciadas

Se evidenció en el objetivo específico Verificar el cumplimiento de metas, medición y análisis de indicadores del PAI – PEI y Vigía de este informe el cumplimiento de lo obligado respecto a lo apropiado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC para el primer trimestre del 0,89%, en los rubros de inversión C-2410-0600-3-0-2410003-02; C-2499-0600-2-0-2499062-02; C-2499-0600-2-0-2499067-0. La ejecución del presupuesto al primer trimestre de la vigencia 2021 es menor al 1%, evidenciando incumplimiento en la ejecución del presupuesto de inversión para la OTIC e incumpliendo el objetivo estratégico Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Ver Imagen 6.

RIESGOS

Se evidenció debilidades en el seguimiento y ejecución en las inversiones de la Entidad para el riesgo estratégico Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, situación que indicó una mala planeación y ejecución del presupuesto en las inversiones de la Entidad.

Observaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC

Atendiendo el radicado 20212000040843 del 15 de junio de 2021, nos permitimos enviar observaciones y soportes correspondientes al informe preliminar de la auditoría del asunto en referencia para los siguientes puntos del documento:

1. Procedimiento Gestión De Aplicaciones: (folio 3-4)

Respecto a las observaciones descritas por el auditor y sus recomendaciones, la OTIC se permite comentar que el *Procedimiento de Gestión de requerimientos de software* se encuentra desde 12 de mayo de 2021 en revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación para su publicación en la cadena de valor, la cual tiene algunas inquietudes por lo cual se programó reunión con la Oficina Asesora de Planeación para el día 18 de junio en horas de la tarde para revisar y ajustar el procedimiento a fin de que pueda ser publicado oficialmente en la cadena de valor. Este procedimiento se encuentra acompañado de los formatos respectivos para la especificación de los requerimientos de software, planeación y Gestión de tiempos, ejecución de pruebas, control de cambios y contempla el ciclo de vida del desarrollo de software para la Superintendencia de Transporte.

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

La reclamación “1. *Procedimiento Gestión De Aplicaciones: (folio 3-4)*” no procede, como manifiesta en el memorando 20211100041863 Bogotá, 17-06-2021 “*se programó reunión con la Oficina Asesora de Planeación para el día 18 de junio en horas de la tarde para revisar y ajustar*”

el procedimiento a fin de que pueda ser publicado oficialmente en la cadena de valor”. El procedimiento no se encuentra listo.

2. Aplicativo GLPI

Respecto a la observación del auditor relacionada con los errores al ingresar al aplicativo, la OTIC aclara que los permisos solicitados mediante el Plan de trabajo auditoría gestión TICS con número de memorando 2021200022643 del 31 de marzo de 2021 fueron otorgados oportunamente, sin embargo, los errores que presentan en el informe

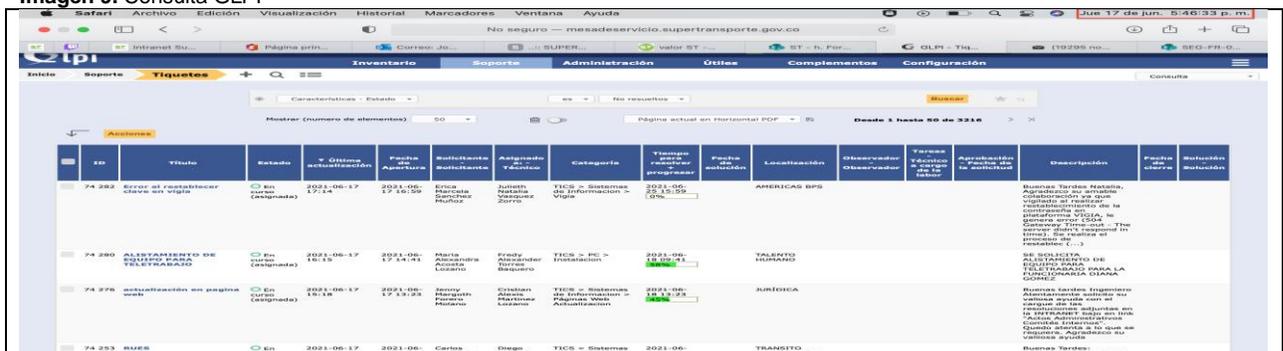
corresponde a la incompatibilidad del sistema operativo mediante el cual se accede al sistema GLPI, Mac OS, el cual no tiene soporte en la Superintendencia de Transporte, ya que el sistema operativo que maneja la entidad es Windows, para lo cual la entidad ha provisto a los funcionarios su respectiva máquina configurada con este sistema operativo. Por lo anterior amablemente solicitamos no sea tenido en cuenta el error reportado como una inconsistencia del aplicativo GLPI y se haga la aclaración al respecto.

Respecto a la recomendación realizada por el auditor, solamente comentamos que es un riesgo para la integridad de la información delegar cambios en los datos que no están contemplados en la aplicación a los usuarios finales.

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

La reclamación “2. *Aplicativo GLPI*” no procede. Se realizó prueba el día 17 de julio de 2021 y se logro ingresar al aplicativo GLPI, permite consultar, el inconveniente no es por utilizar MAC OS. Ver Imagen 9.

Imagen 9. Consulta GLPI



ID	Título	Estado	N. Objeto	Fecha	Asignado	Asignado	Categoría	Fecha	Fecha	Localización	Observador	Tarea	Asignado	Descripción	Fecha	Asignación
74 284	Error al reinstalar correo en vigía	En curso (asignada)	2021-06-17 10:14	2021-06-17 16:59	Erica Patricia Sanchez Muñoz	Juanita Natalia Valencia Zorro	TICS - Sistemas de Información - Vigía	2021-06-17 16:59		AMERICAS EPS	Observador	Asignación	Asignación	Mensaje: Se debe Reinstalar, Agregar los usuarios, Configuración de zona Vigía, el correo, reinstalar correo de la Superintendencia, se genera error 504 - The server is temporarily in overload. (1) de cuando se reinstalo el correo...		
74 280	ALTSERVICIO DE CONSULTAS TELETRABAJO	En curso (asignada)	2021-06-17 16:18	2021-06-17 16:18	Maria Alejandra Arias Lozano	Kathy Alexander Torres Bustorio	TICS - PC - Herramientas	2021-06-16 08:59		TALENTO HUMANO	Observador	Asignación	Asignación	SE SOLICITA CONSULTAS DE SERVICIO PARA TELETRABAJO PARA LA CONSULTA DE DATOS		
74 278	substitución en pagina web	En curso (asignada)	2021-06-17 16:16	2021-06-17 16:16	Sony Rodriguez Pizarro	Cristian Andres Rodriguez Lozano	TICS - Sistemas de Información - Programación - Sistema Administrativo	2021-06-16 16:16		JURÍDICA	Observador	Asignación	Asignación	Mensaje: Se debe Reinstalar, Agregar los usuarios, Configuración de zona Vigía, el correo, reinstalar correo de la Superintendencia, se genera error 504 - The server is temporarily in overload. (1) de cuando se reinstalo el correo...		
74 263	RUSS	En curso	2021-06-17 16:00	2021-06-17 16:00	Carla Giraldo	Diego Rodriguez	TICS - Sistemas de Información - Programación - Sistema Administrativo	2021-06-16 16:00		TRANSITO	Observador	Asignación	Asignación	Mensaje: Se debe Reinstalar, Agregar los usuarios, Configuración de zona Vigía, el correo, reinstalar correo de la Superintendencia, se genera error 504 - The server is temporarily in overload. (1) de cuando se reinstalo el correo...		

Fuente. Aplicativo GLPI de la Superintendencia de Transporte

3. Aplicativo VIGÍA

3.1. Opción Regístrese: (folio 8)
 La Oficina TIC se permite aclarar al auditor los siguiente: Para el registro de un nuevo Vigilado en el sistema VIGIA el campo NIT es obligatorio y de doble digitación para comprobar la digitación anterior, razón por lo cual el usuario debe ingresar dos veces el NIT. Una vez aclarado el comportamiento del sistema, respetuosamente

sugerimos no se tenga en cuenta esta validación como un error del sistema o se haga la aclaración al respecto.

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

No procede. El auditor que realizó la prueba es consciente de la doble digitación, la prueba consistió en tomar el NIT 800153951.

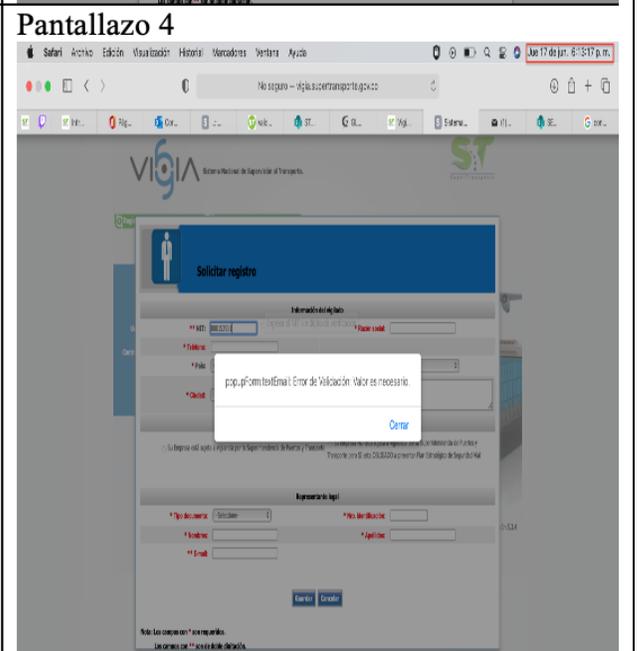
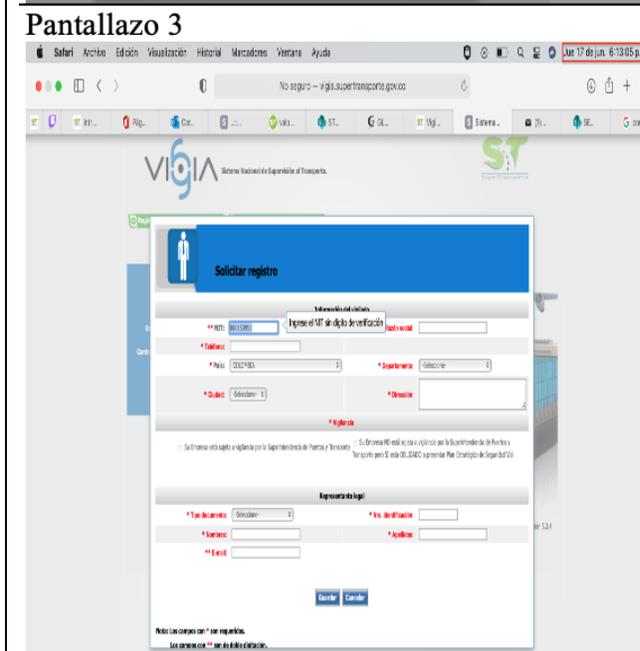
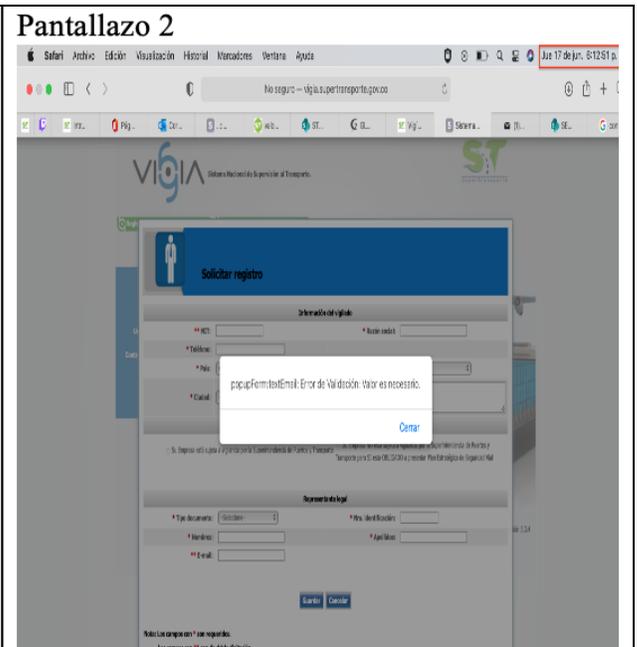
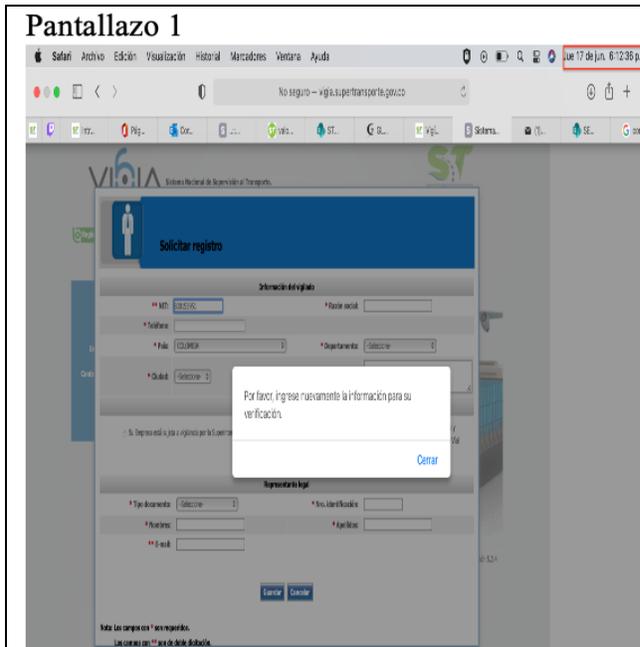
Pantallazo 1: mensaje de la pestaña es *“Por favor, ingrese nuevamente la información para su verificación”*, hora del pantallazo “jue 17 de jun, 6:12:36 p.m.”

Pantallazo 2: mensaje de la pestaña es *“popupForm:textEmail:Error de Validación: Valor es necesario.”*, hora del pantallazo “jue 17 de jun, 6:13:17 p.m.”

Pantallazo 3: mensaje de la pestaña es *“Ingrese el NIT sin digito de verificación”, .”*, hora del pantallazo “jue 17 de jun, 6:13:05 p.m.”

Pantallazo 4: mensaje de la pestaña es *“popupForm:textEmail:Error de Validación: Valor es necesario.”, .”*, hora del pantallazo “jue 17 de jun, 6:13:17 p.m.”

Imagen 10. Opción Regístrese



Fuente: Aplicativo Vigía de la Superintendencia de Transporte

3.2. Módulo Operadores Virtuales – Sistemas de Apoyo: (folio 8)

La Oficina TIC se permite aclarar al auditor los siguiente: En el sistema VIGÍA no existe un módulo de Operadores Virtuales, sin embargo, de acuerdo con las observaciones presentadas por el auditor, nos permitimos aclarar que en el módulo *Sistema de Apoyo* submódulo *Seguridad* elemento *Usuarios*, para consultar por NIT de Vigilado se debe seleccionar la opción *Usuario acceso*, toda vez que el NIT es el usuario de acceso del

vigilado al sistema Vigía. La opción de consulta por *Nro. Identificación* equivale al número de cédula del representante legal para las empresas supervisadas.

Una vez aclarado el comportamiento del sistema, respetuosamente sugerimos no se tenga en cuenta esta validación como un error del sistema o se haga la aclaración al respecto.

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

Se acepta la explicación.

3.3. Módulo Gestión Documental: (folio 10-11)

Respecto a las observaciones del auditor respecto a los casos reportados en GLPI de inconsistencias en el módulo de Gestión documental del sistema VIGÍA, como se indica: “*Estos conceptos suman 53 radicados equivalentes al 71,62% de los GLPI con inconveniente en la radicación y 21 con otros conceptos equivalente al 28,38%, lo que evidenció que el módulo de Gestión documental no es fiable.*”, respetuosamente solicitamos indicar cual es el criterio con el cual se evidencia que el módulo de Gestión documental **no es fiable**, lo anterior teniendo en cuenta que los casos a los que se hace referencia en el informe equivalen al 6.21% del total de los casos reportados en GLPI, que corresponde a 74 casos, pero no existe un contraste con las operaciones o volumen gestionado en el módulo de Gestión Documental (radicados sin problemas).

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

No se acepta la explicación, el caso es que se identificaron 74 casos con inconvenientes que se repetían más de una vez.

4. Verificar las políticas de MIPG que lidera TICS: (folio 11-14)

“La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC a través de la Política de Gobierno Digital se relaciona con las políticas en cuestión como se evidenció en MIPG y la caracterización del proceso Gestión TICS. Igualmente, no allegaron las evidencias de la Política Gobierno Digital, ni de la política Seguridad Digital.” (folio 14)

Nos permitimos observar frente a la aclaración remitida por la OCI lo siguiente: Aunque la Política de Gobierno Digital se relaciona con las políticas solicitadas por la OCI, no implica que la Oficina de Tecnologías lidere la ejecución de esas políticas.

Así mismo en la observación expresan que no se allegaron las evidencias sobre la Política de Gobierno Digital ni de la Política de Seguridad Digital. Sin embargo, esta apreciación no se encuentra alineada con la verificación que realizó el auditor en la página 16 y 17 del documento específicamente en el documento Indicador Gobierno Digital I trim 2021.xlsx, donde se expone el avance frente a las Actividades de Gobierno Digital y el documento Indicador Seguridad Digital I trim 2021.xlsx.

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

No procede. Se evidenció documento Excel denominado Indicador Gobierno Digital I trim 2021.xlsx, sin embargo la información del documento no presenta evidencias donde se verifique Habilitador/propósito: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, Enunciado pregunta: Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial, Opción de respuesta: Contenido no textual, Información y relaciones, Sugerencia significativa, Características sensoriales, Sin trampas para el foco del teclado.

5. Verificar el cumplimiento de metas, medición y análisis de indicadores del PAI – PEI y Vigía. (folio 14-18)

“META:

Cumplir con el 100% de la implementación de tableros de analítica descriptiva.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAPEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx.

La meta 3 La OAP avaló la planeación de 46 tableros y modelos en el primer trimestre 2021, los otros meses se encuentran vacíos. Se ejecutaron 46 tableros y modelos, cumplimiento del 100%, la OAP no presentó evidencia que soporte la ejecución y cumplimiento de la meta.” (folio 16)

Nos permitimos aclarar, que existe confusión en la observación realizada por el auditor, lo anterior teniendo en cuenta que la meta de tableros de analítica descriptiva hace parte de otro indicador y no hace referencia a la realización de 46 tableros y modelos en el primer trimestre. Para dar claridad sobre esta meta, remitimos en la siguiente imagen, la información correspondiente a la información avalada por la OAP para el indicador de tableros de analítica, donde se puede verificar que para el primer trimestre se planearon y cumplieron los 4 tableros definidos (SASPRO CONCESIONES, SASPRO PUERTOS, INDICADORES ABC, TAFICO PORTUARIO FASE II).

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

Se acepta la explicación.

6. Hallazgo (AC Acción Correctiva) H01A-011dicv20-(AC)GTICS

Con respecto a este hallazgo, la Oficina TIC solicitó al Ministerio de TIC, específicamente a la Dirección de Gobierno Digital un concepto que se adjunta a este memorando y el correo que se envió a la Oficina de Planeación, donde se le preguntó si era obligatorio que el PETI tuviera una

vigencia u horizonte de 4 años, para lo cual la respuesta emitida por Gobierno digital-Subdirección de Estándares y Arquitectura fue **NO**. Al respecto el PETI, propuesto para la Superintendencia que fue aprobado por el Comité de Gestión y desempeño, se realizó con una vigencia de 2 años dado que en el año 2022 termina la administración actual y cuando existe cambio de presidente y administración se genera un nuevo plan de desarrollo, un nuevo plan institucional y por ende un nuevo PETI, razón por la cual se tomó la decisión de estructurar el PETI para 2 años y no 4 años.

Por lo tanto, como lo expresa el concepto de la Dirección de Gobierno Digital, el PETI se estructura a 4 años cuando se inicia el periodo de Gobierno, pero no es una camisa de fuerza y es posible estructurarlo para un horizonte de tiempo menor.

Adicionalmente de acuerdo con la nueva versión de la guía de PETI del Ministerio TIC y el concepto que adjunto de MinTIC, no es obligatorio actualizar el PETI cada año, salvo que existan cambios normativos, resultados de ejercicios de arquitectura empresarial u otros que impacten o modifiquen la ruta de proyectos priorizada en la estrategia de TI.

Finalmente es importante precisar y revisar que la versión del Marco de referencia de Arquitectura empresarial actual es la versión 2.0, por tanto, las guías de orientación vigentes son las de la versión 2.0 que fue publicada en Noviembre de 2019 y no la que se relaciona en la recomendación realizada por la Oficina de control interno, la cual corresponde a la versión 1.0 del Marco de Referencia, lo cual puede ser corroborado en el portal de Arquitectura TI en el siguiente link: <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-179468.html#guias>

Por lo anterior la oficina de TIC, no está incumpliendo el lineamiento de la guía.

GD-FR-004 V3

9

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede Administrativa; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. PBX: 352 67 00
Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

RE: Solicitud de concepto



Jairo Alberto Riascos Muñoz <jriascos@mintic.gov.co>

Para Claudia Milena Rodríguez Alvarez

CC Mintic Responde

Mensaje reenviado el 18/12/2020 10:18 a. m.

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 18/12/2020 9:57 a. m

Cordial saludo Claudia,

La versión vigente de la guía para construcción del PETI es la 2.0, la cual se puede descargar del siguiente enlace: https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articulos-15031_Guia_2019.zip.

En cuanto a la actualización del PETI no es obligatorio actualizarlo cada año, es una recomendación o buena práctica hacerlo en virtud de algún cambio normativo, la ejecución de ejercicios de Arquitectura Empresarial, el cambio en la priorización de las iniciativas planteadas en el PETI, entre otras. Respecto a la vigencia del PETI, la recomendación es que su planteamiento se haga a 4 años cuando hay cambio de administración, de lo contrario el horizonte de tiempo puede ser menor.

Cabe aclarar que se debe tomar la guía como un documento orientador y no como una obligatoriedad, tal como se manifiesta en la misma guía, por lo tanto, la metodología y los entregables propuestos pueden ser complementados o modificados de acuerdo con las necesidades, madurez tecnológica y capacidades de cada Entidad.

Cualquier otra inquietud con gusto la atenderemos.

Atentamente,

JAIRO RIASCOS MUÑOZ

Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

Se acepta la explicación. El hallazgo se cierra.

7. CONCLUSIONES

El sistema de control interno relacionado al proceso Gestión de TICs - Sistema de Información Vigía (según selectivo), es susceptible de mejora, según implementación de acciones y recomendaciones por parte del responsable del proceso.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios se refieren sólo a los documentos aportados, consultados en la cadena de valor y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

Se recibió memorando 20211100041863 del 17-06-2021, se reviso las observaciones presentadas y se dio respuesta a cada una.

8. RECOMENDACIONES

Acorde con lo establecido en el proceso Evaluación Independiente, frente al informe preliminar se presentó observaciones, el día jueves 17 de junio de 2021, antes de las 2:00 p.m., la Auditoría al Proceso Gestión de TICs - Sistema de Información Vigía con corte a marzo 31 de 2021 - (Priorizado según informe de auditoría de la Contraloría General República comunicado en la vigencia 2019) queda en firme.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 ... Indica: “ ... *Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno
Coordinador (a) Plan Anual de
Auditoría



José Ignacio Ramírez Ríos
Profesional Especializado -OCI
Auditor responsable de la verificación

Proyectó y verificó: José Ignacio Ramírez Ríos, Profesional Especializado - Oficina Control Interno.

C:\Users\joseramirez\Desktop\SPT-OCI\ OCI_2021/200_21 INFORMES PAA/200_21_03 INFORMES DE AUDITORÍA/9. control Interno/OCI_2021/200_21 INFORMES PAA/200_21_05 INFORMES DE AUDITORÍA/23. AUDITORÍA GESTIÓN TICS/Gestión de TICS\Informe Definitivo de Auditoría GestiónTICS-17jun2021.docx

